NÚMERO 3881 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 4 DE SETIEMBRE DE 2013

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

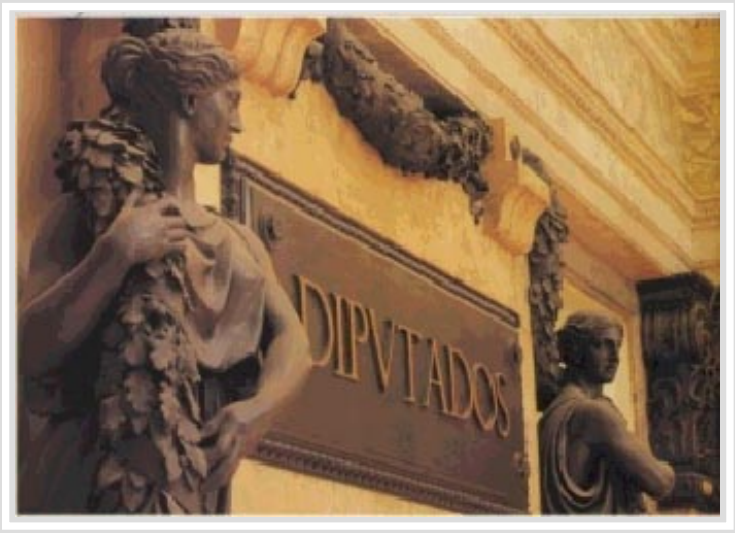

CÁMARA DE REPRESENTANTES

42ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GERMÁN CARDOSO
(Presidente)

Y DANIELA PAYSSÉ
(1era. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

Montevideo, 3 de setiembre de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 4, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Arturo Dubra. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nicolás Pereira por el término de treinta minutos).

3º.- Dr. José Luis Iraola. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Daniel Radío por el término de quince minutos).

4º.- Régimen de ejecución y prescripción de gastos comunes en edificios de propiedad horizontal. (Modificación). (Carp.1213/011). (Informado). Rep.719 y Anexo I

5º.- Granja Sánchez. (Designación al caserío conocido como Costas de Corrales, departamento de Treinta y Tres). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carpeta 2181/013). (Informado). Rep.1107 y Anexos I a III

6º.- Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger. (Designación a la Plaza de Deportes de Villa Constitución, departamento de Salto). (Carp. 2290/013). (Informado). Rep.1131 y Anexo I

7º.- Eneida Texeira de Basaldúa. (Designación a la Escuela N°54 del departamento de Artigas). (Carp. 2309/013). (Informado). Rep.1146 y Anexo I

8º.- Carmen Descoins. (Designación a la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José). (Carp. 1921/012). (Informado). Rep.1014 y Anexo I

9º.- Jorge Lazaroff. (Designación al Liceo Nº 2 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones). (Carp.1245/011). (Informado). Rep.737 y Anexo I

10.- Maestra Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 81 del departamento de Treinta y Tres). (Carp. 2310/013). (Informado). Rep.1147 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 5
4 y 6.- Exposiciones escritas ..... 8 y 9
5.- Inasistencias anteriores 8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Estado de las obras en el departamento de Lavalleja.
— Exposición del señor Representante Mazzoni 14

8.- Presentación del proyecto anual "Cambiando paradigmas", de la Policía Comunitaria, en la Seccional Nº 7 del departamento de Montevideo.

Finalización de la pintura de la fachada del destacamento policial de El Colorado, departamento de Canelones.
— Exposición del señor Representante Groba 15

9.- Preocupación por carencias edilicias y de otro tipo en la Escuela Agraria de Minas de Corrales, departamento de Rivera.

Fallecimiento del señor Milton Eloy Mello.
— Exposición del señor Representante Amarilla 17

10.- Diferencias entre lo previsto y lo realizado vinculadas con el Plan Siete Zonas del departamento de Canelones.
— Exposición del señor Representante Niffouri 17

11.- Inconveniencia de celebrar dos actos conjuntos de naturaleza completamente distinta.
— Exposición del señor Representante Abdala 18

12.- Elección de Uruguay para ocupar una vicepresidencia de la Organización Mundial de Turismo.
— Exposición del señor Representante Pérez González 19

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento 20
14 y 16.- Integración de la Cámara ..... 21 y 39
20.- Levantamiento de la sesión 47
14 y 16.- Licencias ..... 21 y 39
18.- Sesión extraordinaria 47
19.- Vuelta de proyecto a Comisión 47

ORDEN DEL DÍA

15.- Arturo Dubra. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nicolás Pereira por el término de treinta minutos).
— Manifestaciones de varios señores Representantes 28

17.- Dr. José Luis Iraola. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Daniel Radío por el término de quince minutos).
— Manifestaciones de varios señores Representantes 41

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Andrés Abt, Auro Acosta, Verónica Alonso, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Daniel Aquino, José Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Américo Carrasco, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa, Hugo Dávila, Walter De León, Álvaro Delgado, Gustavo Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández, Juan Carlos Ferrero, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Aldo Guerrini, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López Villalba, José Carlos Mahía (1), Daniel Mañana, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Orquídea Minetti, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Ruben Núñez, Raúl Olivera, Ivonne Passada, Daniela Payssé, María del C. Pereira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Antonio Pérez García, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Edgardo Rostán, Alejandro Sánchez, Francisco Sánchez, Berta Sanseverino, Pedro Saravia Fratti, Estacio Sena, Olga Silva, Rubenson Silva, Mario Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín y Horacio Yanes.

Con licencia: Julio Bango, Daniel Bianchi, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Jorge Gandini, Luis Lacalle Pou, Alma Mallo, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchon, Nelson Rodríguez Servetto, Sebastián Sabini, Richard Sander, Víctor Semproni, Juan Carlos Souza y Dionisio Vivian.

Faltan sin aviso: Marcelo Díaz, Martín Laventure y Javier Mallorca.

Observaciones:

(1) A la hora 16:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Eduardo Márquez.

Actúa en el Senado: Daniel Peña Fernández.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 247

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia del Oficio remitido por la Suprema Corte de Justicia, relativo a una acción de inconstitucional interpuesta contra la Ley Nº 18.738, de 8 de abril de 2011, Interpretación del artículo 64 y derogación del artículo 68 de la Ley de Presupuesto Nacional Ejercicios 2010-2014. C/72/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones realizadas:
  - por la señora Representante Daniela Payssé, en sesión de 2 de julio de 2013, referida al Taller Parlamentario sobre el Derecho a la Identidad y Protección; Promoción de la Inscripción Universal de los Nacimientos en América Latina y el Caribe, celebrado en la ciudad de Lima, República del Perú. S/C
  - por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, en sesión de 3 de julio de 2013, relacionado con el plan que el Gobierno Nacional se ha fijado como objetivo para llevar la energía eléctrica a todo el país. S/C
- exposición escrita presentada por el señor Representante Gerardo Amarilla, acerca de la celebración de la "Semana del Patrimonio" y las medidas a tomar a causa del feriado del día 20 de setiembre en el citado departamento. C/19/010

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes de la señora Representante Graciela Matiauda, hecho suyo por la Cámara en sesión de 10 de julio de 2013, sobre la situación impositiva del club de compras o proveeduría de una cooperativa de ayuda mutua ubicada sobre la Avenida Carlos María de Pena, departamento de Montevideo. C/1827/012

El Ministerio de Industria Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante José Andrés Arocena, acerca de la existencia o aplicación de subsidios a la producción y comercialización de cerveza. C/894/011

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre el llenado de una vacante de Asistente Social en el referido Banco, en el departamento de Durazno. C/2514/013

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo y Deporte, relacionado con la exclusión de la promoción de los centros termales de los departamentos de Salto y Paysandú en el stand de Uruguay en la expo de Esteio. C/2515/013

- *Se cursaron con fecha 3 de setiembre*

El señor Representante Mario García solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la presunta suspensión de las obras de remodelación del edificio donde funciona la Escuela Técnica de la ciudad de Minas. C/2516/013

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. C/2517/013

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*".

3.- Proyectos presentados.

"COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A LA MADRE ADOLESCENTE. (Se crea en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social).

PROYECTO DE LEY

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1º. (Concepto).- Para los efectos de esta ley se entenderá por madre adolescente la mujer menor de edad embarazada o que tenga al menos un hijo o hija, sin distinción de estado civil.

Artículo 2º. (Ámbito de aplicación de la ley).- Esta ley regulará todas las políticas, acciones y programas preventivos y de apoyo que ejecuten las instituciones gubernamentales dirigidas a madres adolescentes.

CAPÍTULO II

Comisión Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente

Artículo 3º. (Naturaleza jurídica).- Créase la Comisión Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 4º. (Fines).- Los fines de la Comisión Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente serán:

A) Promover y divulgar programas preventivos, educativos y de capacitación sobre el embarazo en la adolescencia, dirigidos a las adolescentes y sus familias.

B) Coordinar, apoyar, asesorar y contribuir al mejoramiento de los programas y las acciones de las organizaciones, públicas o privadas, a favor de las madres adolescentes.

C) Incorporar la temática del embarazo adolescente en el ámbito de la enseñanza media.

D) Propiciar y apoyar la participación comunal y la unión familiar, a fin de atender a las madres adolescentes, tanto en el proceso anterior al parto como en el posterior al mismo.

E) Promover la atención integral de las adolescentes en las clínicas, los centros médicos y comunales.

F) Facilitar la incorporación de la madre adolescente al trabajo remunerado.

G) Promover la construcción de albergues para las madres adolescentes que no cuenten con apoyo de sus familias y otorgarles prioridad en la adjudicación de viviendas sociales.

H) Promover acciones para el fomento de la maternidad y paternidad responsable dirigidas a adolescentes en situación de riesgo.

Artículo 5º. (Integración).- La Comisión Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente estará integrada por un representante de cada uno de los siguientes Ministerios o instituciones, quien deberá tener atribuciones y jerarquía suficiente para tomar decisiones:

A) Ministerio de Desarrollo Social.

B) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

C) Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

D) Ministerio de Salud Pública.

E) ASSE.

F) INAU.

G) ANEP.

Los representantes de los organismos estatales deberán tener adecuada formación en el tema y serán nombrados por el respectivo jerarca.

Además de las personas anteriores, también integrarán la Comisión:

H) Una representante de las organizaciones no gubernamentales de mujeres que dirijan programas de madres adolescentes.

I) Una madre adolescente representante de la población beneficiaria de los programas de atención contemplados en esta ley.

El mecanismo para la designación de estas representantes se establecerá en el decreto reglamentario de esta ley.

Artículo 6º. (Duración de los cargos).- Todos los miembros de la Comisión durarán tres años en sus cargos y podrán ser reelectos en forma consecutiva por una sola vez.

Artículo 7º. (Salario).- Los miembros de la Comisión no recibirán salario. En el caso de los representantes del sector público, su participación en las sesiones de la Comisión se considerará parte de sus funciones.

Artículo 8º.- (Obligaciones).- La Comisión tendrá las siguientes obligaciones:

A) Elaborar un programa anual que servirá de marco general para que cada institución confeccione sus programas dirigidos a madres adolescentes. Dichos programas deberán prepararse con tiempo suficiente para su inclusión en las correspondientes normas presupuestales.

B) Realizar un seguimiento mensual del programa, reuniéndose a tales efectos ordinariamente una vez al mes y, en forma extraordinaria, cuando se considere necesario.

CAPÍTULO III

Atención integral a la madre adolescente

Artículo 9º. (Centros de atención).- Los Centros de Salud deberán:

A) Elaborar programas de atención integral para las madres adolescentes, con la supervisión de la Comisión Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente.

B) Brindar asistencia gratuita prenatal y posnatal a las madres adolescentes.

C) Desarrollar programas de formación y orientación tendientes a sensibilizar a las madres adolescentes y sus familias acerca de las consecuencias de su maternidad.

D) Impartir cursos formativos de educación sexual dirigidos a las madres adolescentes con el propósito de evitar la posibilidad de otro embarazo no planeado.

Artículo 10. (Programas de atención integral).- Los programas desarrollados por las instituciones referidas en el artículo anterior deberán ser ejecutados por un equipo profesional, formado al menos por un psicólogo, un trabajador social y un médico, todos de reconocida experiencia en temas de adolescencia.

CAPÍTULO IV

Apoyo de las instituciones estatales a las madres adolescentes

Artículo 11. (Donaciones).- Para cumplir los fines de esta ley, la Comisión quedará facultada para gestionar y recibir donaciones de entidades y organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales, por medio del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 12. (Cooperación institucional).- Para los fines de esta ley, las instituciones estatales quedarán obligadas a proporcionar la ayuda necesaria de la siguiente manera:

A) ASSE dará atención médica gratuita a las madres adolescentes que la soliciten y a los hijos de ellas.

B) La ANEP brindará todas las facilidades requeridas con el propósito de que la madre adolescente complete el ciclo educativo básico. Para cumplir esta disposición, se les permitirá cursar estudios especiales y a distancia.

C) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social creará una bolsa de empleo especial para las madres adolescentes mayores de quince años.

Asimismo, deberá garantizar la aplicación de las medidas contempladas en el ordenamiento jurídico, respecto del trabajo remunerado de las personas adolescentes, la protección y el cumplimiento de sus derechos laborales, según el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Además, financiará y desarrollará programas y acciones para promover una adecuada inserción laboral de las madres adolescentes mayores de quince años.

D) El Ministerio de Desarrollo Social brindará un incentivo económico a las madres adolescentes en condición de pobreza participantes en los programas de fortalecimiento personal y capacitación técnico-laboral impartidos por las instituciones competentes. Además, financiará programas de fortalecimiento personal para las madres adolescentes en condición de pobreza.

E) El INAU dispondrá de viviendas/hogares adecuados para las madres adolescentes que no cuenten con apoyo de sus familias.

F) El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente adjudicará preferentemente viviendas a aquellas mujeres que, siendo o hayan sido madres adolescentes, estén en condiciones de constituirse en jefas de familia, a criterio del equipo profesional referido en el artículo 10 de la presente ley.

CAPÍTULO V

Disposiciones finales

Artículo 13. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un término de 60 (sesenta) días a partir de su publicación.

Montevideo, 3 de setiembre de 2013.

ALMA MALLO, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, JOSÉ AMY, Representante por Soriano, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, GUSTAVO ESPINOSA, Representante por Canelones, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, GRACIELA MATIAUDA, Representante por Canelones, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, PABLO VELA, Representante por Salto, ÁLVARO FERNÁNDEZ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Uruguay, el 52% de las mujeres que tienen entre 15 y 17 años ya se iniciaron sexualmente.

Cabe destacar que uno de los elementos que incide de manera significativa en la situación de vulnerabilidad de las adolescentes es el embarazo no planificado.

El embarazo en la adolescencia no es solamente un problema de salud, sino una cuestión de desarrollo y derechos humanos. Tiene profundas raíces en la pobreza, la desigualdad entre los géneros, la violencia, la falta de educación, todas vinculadas a la falta de oportunidades y menores opciones en la vida para las adolescentes.

Muchos de estos casos se dan por violencia sexual y no son fruto de una simple relación adolescente.

Lo primero que debe hacerse es no estigmatizar a estas jóvenes y, además, ayudarlas en la prevención, pero si se da el embarazo, estar al lado de ellas y evitar que se reproduzca esa pobreza, ya que al quedar embarazadas muchas veces quedan fuera del sistema educativo y eso les quita oportunidades de lograr una formación que les asegure un buen empleo en el futuro, lo que las condenaría a la pobreza.

Para entender nuestra realidad

En Uruguay, el 52% de las mujeres que tienen entre 15 y 17 años ya se iniciaron sexualmente. Quienes hoy tienen entre 19 y 35 años la edad media de iniciación sexual fue de 17 años, mientras que para las que hoy tienen entre 36 y 49 años, la media fue a los 19 años.

Además, las mujeres con menor nivel educativo inician su vida sexual activa en forma más temprana. Al tiempo que un 36% de las mujeres con menos de ciclo básico se iniciaron a los 15 años o antes, frente al 12,5% de las mujeres con estudios terciarios.

Para terminar de presentar un panorama estadístico significativo, las mujeres con mayor nivel educativo tuvieron su primer hijo, en promedio, 7 años más tarde que las mujeres con menor nivel de estudios.

Es por ello, que proponemos este proyecto de ley integral para madres adolescentes, a efectos de brindarles contención y seguimiento, además de, dónde vivir, dónde capacitarse y salida laboral, entre otras cosas.

Montevideo, 3 de setiembre de 2013

ALMA MALLO, Representante por Montevideo, FERNANDO AMADO, Representante por Montevideo, JOSÉ

AMY, Representante por Soriano, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, FITZGERALD CANTERO PIALI, Representante por Montevideo, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, JUAN ÁNGEL VÁZQUEZ, Representante por Montevideo, GUSTAVO ESPINOSA, Representante por Canelones, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, GRACIELA MATIAUDA, Representante por Canelones, GUSTAVO CERSÓSIMO, Representante por San José, WALTER VERRI, Representante por Paysandú, PABLO VELA, Representante por Salto, ÁLVARO FERNÁNDEZ, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 15)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Daniel Bianchi solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Comisión Administradora del Río de la Plata y a la Comisión Administradora del Río Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a todos sus Municipios, sobre la presunta modificación, por parte de la República Argentina, en el trazado de unos de sus canales del Río de la Plata. C/19/010
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Relaciones Exteriores, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a todos sus Municipios, relacionada con una solicitud de la fábrica de pasta de celulosa UPM para aumentar la producción de su planta. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a la Inspección Departamental de Escuelas; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión Fomento de la Escuela Nº 107 de Chuy, acerca de la necesidad de iniciar obras de reparación edilicia en el referido centro educativo. C/19/010

El señor Representante Germán Cardoso solicita se curse una exposición escrita a la Intendencia de Maldonado, referente a la autorización de dicho Cuerpo a la Unidad de Gestión Desconcentrada Maldonado para realizar obras de mejoramiento en el abastecimiento del agua potable en el asentamiento denominado "Barrio Kennedy". C/19/010

El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre la necesidad de contar con una ambulancia en la localidad de Cerro Colorado, departamento de Florida. C/19/010
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la falta de refugios en las paradas de ómnibus del kilómetro 101,900 de la Ruta Interbalnearia, cercana a la Escuela Técnica Los Arrayanes, del departamento de Maldonado. C/19/010

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio al Municipio A, acerca de varias necesidades de los habitantes del asentamiento "2 de Enero" ubicado en el Cerro de Montevideo. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección de Ordenamiento Territorial; y de Industria, Energía y Minería; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, con destino a la Dirección General de Obras del Área de Ordenamiento Territorial; y a los medios de comunicación del citado departamento, referente al reclamo de varios ciudadanos contrarios a la explotación minera a cielo abierto. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 3 de setiembre de 2013:

Sin aviso: Marcelo Díaz y Javier Mallorca.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 3 de septiembre

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Graciela Cáceres, Horacio Yanes y Rubenson Silva.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Marcelo Bistolfi Zunini.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Verónica Alonso.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Miguel Otegui.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Guillermo Facello".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Daniel Bianchi a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a la Comisión Administradora del Río de la Plata y a la Comisión Administradora del Río Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a todos sus Municipios, sobre la presunta modificación, por parte de la República Argentina, en el trazado de unos de sus canales del Río de la Plata.

"Montevideo, 3 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU); a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a los Municipios, y a la Junta Departamental de Colonia. Días pasados los Cancilleres Luis Almagro, de nuestro país y Héctor Timerman de la República Argentina, analizaron la modificación que hará el vecino país en el trazado de uno de sus canales en el Río de la Plata. Dicha alteración beneficiará el tránsito de los grandes barcos hacia los puertos argentinos, perjudicando la operativa de la ribera uruguaya. La resolución de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la República Argentina establece claramente que la nueva traza tiene como objetivo favorecer los intereses portuarios de ese país. Inexplicablemente, por error, omisión o negligencia, la nueva traza cuenta con la aprobación de nuestro país, otorgada el 14 de noviembre de 2006 en la CARP, en lo que sin dudas fue un yerro de nuestra Cancillería. De acuerdo a lo expresado, en caso de concretarse efectivamente la decisión del Gobierno argentino desviará los buques de la costa uruguaya, encarecerá su arribo a los puertos de Nueva Palmira y del litoral y, al permitir que Argentina vigorice su salida directa al Océano Atlántico, producirá un fuerte impacto negativo al proyecto de construcción del puerto de aguas profundas en Rocha, que perdería viabilidad. La modificación impulsada por Argentina ocasionará que los barcos naveguen al sur del Banco Inglés ingresando directamente a un área de alijo ubicada del lado argentino, la Zona Bravo y a los puertos de ese país, sin tener que realizar trasbordos en puertos uruguayos. El canal Punta Indio perderá interés para Argentina, por lo que seguramente desistirá de dragarlo, pero para nosotros es imprescindible para darle viabilidad a los puertos de Nueva Palmira y del río Uruguay. Más aún, la falta de dragado en el canal Punta Indio es un impedimento para la profundización del Martín García. Paralelamente, la decisión de Argentina perjudicará al puerto de la planta de celulosa de la empresa Montes del Plata en Punta Pereyra, en la localidad de Conchillas, que necesita tener dragados los canales Martín García y Punta Indio. Si bien los Cancilleres desmintieron que hubiera obstáculos al acuerdo bilateral sobre el dragado del Martín García, nuevamente se anunció que el mismo comenzará 'en breve', pero sin dar datos precisos al respecto, como viene sucediendo desde hace una década. Pero lo cierto es que el trámite para la implementación del pliego de licitación del dragado a 34 pies, y el llamado a licitación pública internacional que cumpla fielmente con los acuerdos aprobados por los Presidentes de ambos países el 2 de agosto próximo pasado, aún no se concreta. A esta altura no es suficiente con que los Cancilleres reiteren periódicamente el compromiso de

ambos gobiernos en dar cumplimiento a las obras acordadas sino que, efectivamente, estas se inicien. Por lo expuesto solicitamos que se cumplan los plazos acordados entre nuestro país y la República Argentina y se proceda a la brevedad con las etapas previas que permitan dar un rápido inicio a las obras. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia".

2) Exposición del señor Representante Daniel Bianchi a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Relaciones Exteriores, y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio a todos sus Municipios, relacionada con una solicitud de la fábrica de pasta de celulosa UPM para aumentar la producción de su planta.

"Montevideo, 3 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a los Municipios, y a la Junta Departamental de Colonia. El pasado viernes 30 de agosto del corriente año, la fábrica de pasta de celulosa UPM (ex Botnia) a través de un comunicado anunció que a partir del sábado 14 de setiembre comenzará la parada anual de mantenimiento de su planta en Fray Bentos, departamento de Río Negro. La reanudación de las operaciones de la planta está prevista para el miércoles 25 de setiembre, pero la misma está sujeta a la aprobación del permiso por parte del Gobierno uruguayo para incrementar su producción de 1,1 a 1,3 millones de toneladas anuales, de lo contrario la planta no podrá reanudar su actividad hasta el mes de noviembre. Los últimos informes ambientales revelan que UPM no contamina más allá de los parámetros habilitados, y los resultados finales del primer monitoreo binacional sobre la planta concluyeron que el río Uruguay se mantiene en parámetros permitidos y que la pastera no contamina. El pedido de UPM se formalizó hace un año y tuvo la aprobación de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), pero el tema pasó a la Cancillería, que a su vez lo remitió a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU). Allí comenzó a correr un primer plazo de ciento ochenta días que venció sin que la República Argentina presentara objeciones, a pesar de algunas consultas realizadas. Luego se inició otro plazo de ciento ochenta días que vence el próximo 15 de setiembre y tras el cual, si Argentina no se ha expedido al respecto, nuestro Gobierno podrá unilateralmente autorizar a UPM a aumentar su producción. No obstante, persiste la incertidumbre al respecto, ya que si bien la empresa informó que el Gobierno uruguayo no le autorizaría el incremento de producción, desde la Prosecretaría de la Presidencia se sostuvo que oficialmente no se ha tomado una decisión y que el Gobierno hará uso de los plazos legales, mientras evalúa los informes jurídicos. Si la planta paralizara su actividad por sesenta días, se producirían problemas en toda la cadena de producción, incluido el sector del transporte con sus 1.000 choferes, la cadena de peajes y aún la distribución de combustible, con la consiguiente afectación a más de 5.000 puestos de trabajo. En ese lapso dejarían de ingresar 700.000 metros cúbicos de madera, lo que implica la pérdida de 100 millones de dólares por exportaciones. Por lo expuesto, y atendiendo a los perjuicios que la detención de tareas de UPM implicaría para la economía nacional, solicitamos a las autoridades uruguayas que se autorice a la planta a ampliar la producción conforme a lo solicitado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia".

3) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a la Inspección Departamental de Escuelas; a la Junta Departamental de Rocha, y a la Comisión Fomento de la Escuela Nº 107 de Chuy, acerca de la necesidad de iniciar obras de reparación edilicia en el referido centro educativo.

"Montevideo, 3 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha, y a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 107 de la ciudad de Chuy; y a la Junta Departamental de Rocha. La Escuela Nº 107 constituye uno de los centros educativos con que cuenta la ciudad de Chuy, del departamento de Rocha, atendiendo a un importante número de alumnos. En nuestra reco-

rrida por el departamento nos ha llegado una inquietud de las autoridades de dicho centro. Plantearon la necesidad de la reparación de la cocina, del baño y del salón de 6º año, para lo que solicitaron un convenio en el mes de marzo y que a pesar de que fuera aprobado, hasta la fecha no se han iniciado las obras para mejorar la situación edilicia de dicho centro educativo. Por lo expuesto, pretendemos por esta vía -desde el lugar que nos corresponde- hacer llegar este planteo para sumarnos a la necesidad que manifiestan quienes están relacionados directamente con dicho centro educativo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

4) Exposición del señor Representante Germán Cardoso a la Intendencia de Maldonado, referente a la autorización de dicho Cuerpo a la Unidad de Gestión Desconcentrada Maldonado para realizar obras de mejoramiento en el abastecimiento del agua potable en el asentamiento denominado "Barrio Kennedy".

"Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Intendente la siguiente exposición escrita presentada por el señor Representante Germán Cardoso: 'Montevideo, 3 de setiembre de 2013. Señora Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Daniela Payssé. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Maldonado. La pasada semana estuvimos reunidos con la Comisión del asentamiento denominado Barrio Kennedy, ubicado en el corazón del barrio del Golf de la ciudad de Punta del Este, donde sus integrantes nos efectuaron varios reclamos que trasladamos a la Intendencia de Maldonado. Demandan una optimización del suministro de agua potable, destacan la prácticamente inexistencia de alumbrado público y advierten sobre las aguas residuales que corren libremente por sus calles entrando en varias casas, informándonos además, que en la actualidad hay unas 500 familias instaladas en ese lugar. Al ser oriundos de la zona comprobamos fehacientemente la complejidad de la problemática de los asentamientos irregulares en las ciudades de Maldonado y de Punta del Este, en este caso se trata de uno de los más antiguos con varias decenas de años de instalado sobre tierras municipales. Nos consta el esfuerzo que han realizado las distintas administraciones para enfrentar esta complicada realidad social de nuestro departamento. El actual Gobierno Departamental ha intentado aplicar una política de erradicación de esta implantación ilegal. Luego del traslado de varias familias a nuevas viviendas desarrolladas a esos efectos, las moradas desalojadas fueron casi inmediatamente ocupadas por nuevos asentados. Por tal motivo, en etapas posteriores la Intendencia demolió las viviendas que quedaban vacías al traslado de las familias a nuevos barrios, dejando los escombros y desechos de la demolición en el mismo lugar para evitar nuevas ocupaciones y construcciones. Esto profundiza el deterioro visual y medioambiental de los habitantes del Barrio Kennedy que están en una etapa en la que no se sabe a ciencia cierta cuánto tiempo llevará su erradicación total, teniendo mientras tanto su población cada vez más problemas de ratas por la cantidad de escombros y aguas servidas recorriendo las calles. Enfrentan además una seria dificultad en el suministro de agua potable, que es extremadamente insuficiente por la escasa presión que reciben, teniendo que esperar horas para juntar tan solo un balde de agua. La Comisión nos manifestó que hicieron reclamos frente a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) precisamente ante la Unidad de Gestión Desconcentrada Maldonado, la que les informó que ellos están en condiciones de mejorar el servicio pero al tratarse de tierras cuyo propietario es la Intendencia, solo con la autorización de la misma pueden efectuar los trabajos de mejoramiento en la red de agua potable. Somos conscientes de las dificultades que se enfrentan para tratar de solucionar esta problemática, fruto del explosivo crecimiento demográfico de nuestro departamento. Apelamos a la comprensión del Gobierno departamental para que mientras tanto, autorice a la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado a realizar el mejoramiento necesario en el abastecimiento del agua a los habitantes, mientras se implementan las futuras etapas de la erradicación de dicha ocupación ilegal de tierras municipales. Saludamos a la señora Vicepresidenta muy atentamente. DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo'".

5) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre la necesidad de contar con una ambulancia en la localidad de Cerro Colorado, departamento de Florida.

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente

exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Motiva esta comunicación el hacerle llegar la inquietud que nos trasladara el Edil del Frente Amplio del departamento de Florida, señor Jaime Fuentes respecto a la necesidad de los vecinos de la localidad de Cerro Colorado de contar con una ambulancia. Cerro Colorado cuenta con una población de 1.600 personas, y es la zona de mayor forestación del departamento. Ante la falta de una ambulancia destinada al lugar, cualquier incidente que requiera un traslado a los centros médicos del departamento depende de las ambulancias de las localidades de Casupá o de Fray Marcos, ubicadas a 33 y 40 kilómetros, respectivamente, de Cerro Colorado, por lo que de encontrarse disponibles, en el mejor de los casos, tienen un tiempo de respuesta de al menos 30 minutos, el que se extiende considerablemente en caso de que se encuentren realizando traslados de los pobladores de las localidades a que están destinadas. La carencia ya ha sido notada por ese Ministerio, habiéndose destinado entre los meses de abril y de mayo de 2013, una ambulancia para la localidad, pero al no haber cargo de chofer disponible para la misma, tal asignación fue inútil, estando parada durante aproximadamente 30 días, se la regresó a la ciudad de Florida. Según señala el Edil Jaime Fuentes los pobladores de Cerro Colorado estiman necesario contar con la ambulancia en condiciones de funcionar para atender las emergencias que surjan en el lugar y en las localidades cercanas. Agradecemos la atención que puedan brindarle al tema señalado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

6) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la falta de refugios en las paradas de ómnibus del kilómetro 101,900 de la Ruta Interbalnearia, cercana a la Escuela Técnica Los Arrayanes, del departamento de Maldonado.

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Días atrás vecinos del departamento de Maldonado, nos transmitieron su inquietud en relación con las condiciones de acceso al sistema de transporte que experimentan los estudiantes de la Escuela Técnica Los Arrayanes. Dicha escuela se encuentra ubicada en el Camino Los Arrayanes próximo al kilómetro 101,900 de la Ruta Interbalnearia 'Gral. Líber Seregni'. Los estudiantes que concurren a la misma y utilizan el transporte público tienen que esperar los ómnibus a la intemperie por no contar con los refugios correspondientes. Por lo expuesto, solicitamos que se estudie la posibilidad de instalar refugios para pasajeros a ambos lados de dicha ruta, en el lugar señalado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

7) Exposición del señor Representante Pablo Abdala al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio al Municipio A, acerca de varias necesidades de los habitantes del asentamiento "2 de Enero" ubicado en el Cerro de Montevideo.

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia de Montevideo y, por su intermedio, al Municipio A, y a la Junta Departamental de Montevideo. Los asentamientos en el departamento de Montevideo, lejos de haber disminuido en cantidad, se han incrementado en los últimos años. Las soluciones por parte de los sucesivos Gobiernos Departamentales no han llegado y, en muchos de ellos, el desamparo y aislamiento al que se encuentran sometidos los vecinos que, por distintas razones, deben ir a vivir allí, se torna en ocasiones angustiante. La situación descrita se repite a lo largo de todo el departamento, pero queremos detenernos en el asentamiento 2 de Enero del Cerro de Montevideo, de las denominadas Zonas de Situación Crítica Sanitaria (SZC) según el programa Apex-Cerro de la Universidad de la República. El mismo se encuentra ubicado en la intersección de las calles Paso Morlán, Pasaje María Barza, Pasaje Continuación María Barza y Pasaje Los Juncos. Los habitantes de ese asentamiento reclaman desde hace mucho tiempo mejoras porque, aunque la Intendencia les cobra un tributo, no reciben ninguna contrapartida. El ordenamiento vial con calles señalizadas, ensanchando las mismas, cunetas e iluminación son indispensables a la hora de llamar, por ejemplo, a una ambulancia. Según informan los propios vecinos, las obras de pavimentación de las calles correspondería a una ex-

tensión de unos 700 metros, obra prevista en un plan de mejoras de la Intendencia, pero que no se ejecuta. Tienen dificultades para poder acceder a los distintos servicios (luz, agua, saneamiento, entre otros). Si bien algunos cuentan con los mismos en forma correcta, otros los tienen en forma irregular, aunque han demostrado colaboración y disposición para regularizar su situación. Entendemos que el planteo es justo y que, atender este tipo de situación, que tiene que ver con cubrir las necesidades básicas de varias familias, es impostergable. Por tal motivo solicitamos a las autoridades competentes, se adopten medidas tendientes a llevar una solución al problema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO ABDALA, Representante por Montevideo".

8) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección de Ordenamiento Territorial; y de Industria, Energía y Minería; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó, con destino a la Dirección General de Obras del Área de Ordenamiento Territorial; y a los medios de comunicación del citado departamento, referente al reclamo de varios ciudadanos contrarios a la explotación minera a cielo abierto.

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial; a la Intendencia de Tacuarembó y, por su intermedio, a la Dirección General de Obras del Área de Ordenamiento Territorial; a la Junta Departamental de Tacuarembó, y a los medios de comunicación del departamento de Tacuarembó. Como es de conocimiento público, en el departamento de Tacuarembó, se han juntado firmas para que el Gobierno Departamental decrete que en todo el territorio del departamento, queda prohibida la explotación minera metalífera a cielo abierto. Unas 13.000 personas, en un padrón que tiene unos 65.000 ciudadanos, firmaron y pretenden tener iniciativa en el sentido que mencionamos, incluso, llegan a hablar de la posible realización de un plebiscito departamental. Desde nuestro modesto punto de vista, la iniciativa de esos conciudadanos es inviable desde el punto de vista jurídico, por la sencilla razón que la minería no es una actividad que esté regulada o que sea competencia de los Gobiernos Departamentales, todo lo contrario, es una actividad regulada por el Poder Ejecutivo. La iniciativa popular a nivel departamental sólo puede ejercerse respecto de materias que sean competencia departamental. De todas maneras, esta situación no invalida el planteo, y nosotros tomamos la opinión de un conjunto de ciudadanos que cuestionan la actividad minera a cielo abierto y, en especial, la de gran porte. Entre los principales argumentos que hemos escuchado para oponerse a la realización de esta actividad, está la cuestión ambiental, donde entendemos que el país y sus instituciones dan garantías suficientes de control y de cuidado del ambiente; y está el argumento que dice que la explotación minera terminaría con el trabajo de los pequeños productores rurales, se ha llegado a decir que el territorio departamental quedaría como un queso, lleno de agujeros y que, en 20 años, quedaríamos con el territorio destruido y perdiendo una cultura de trabajo (agropecuaria) que tiene cientos de años. En estos días, en nuestro departamento se comenzó a discutir el plan de ordenamiento territorial departamental. Ya están trabajando los equipos técnicos (de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, de la Intendencia y de la Universidad de la República) ya se han realizado dos audiencias públicas, una en la ciudad de Paso de los Toros y otra en la ciudad de Tacuarembó. Para nuestra sorpresa en ninguna de las dos audiencias se hizo un planteo concreto y definido acerca de cómo se podrían conjugar el ordenamiento, la planificación, el uso sostenible del territorio y la actividad minera. Desde nuestro punto de vista, el plan de ordenamiento territorial departamental es, precisamente, el instrumento adecuado para definir la relación entre ese territorio y la minería o cualquier otra actividad productiva. Desde ya advertimos que no somos partidarios de prohibir totalmente la minería en nuestro departamento ni en ningún otro, y tenemos el convencimiento de que adoptando todas las medidas que están previstas en nuestras leyes y ejerciendo los controles ambientales y tributarios, entre otros, podemos obtener recursos para el desarrollo del país y en especial para el de zonas bastante postergadas del interior. Sin embargo, lo anterior, no nos impide ver que hay determinadas realidades productivas y socioculturales, vinculados a la agropecuaria que tienen valores que nuestro departamento y nuestro país deben cuidar y preservar. Claramente no es lo mismo una estancia cimarrona (que todavía las hay), netamente extensiva, con suelos pobres y bajo índice Coneat, muchas veces cerros y grutas de piedra, no es lo mismo eso que otras realidades productivas, con suelos de buena calidad, con familias afin-

cadas en el propio lugar de trabajo, eso se puede y se debe preservar. Más allá que la última modificación de la ley de minería de gran porte, que acabamos de terminar con su aprobación, permite al productor rural propietario de un predio que quede en un área de concesión, vender el mismo al Instituto Nacional de Colonización a un valor superior al del mercado; y permite, la misma ley, que los productores chicos, que vean afectada la mitad de su padrón por una concesión, tengan prioridad en las adjudicaciones de tierras por parte de dicho Instituto. Estas son posibilidades que pueden ser útiles y que las vemos como positivas. Aún así, nos parece que pueden formularse otras iniciativas que permitan preservar determinados valores. Nuestra propuesta va en el sentido de buscar un mecanismo, a través del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, que permita y fomente, como no podía ser de otra manera, la actividad minera, sobre todo en muchos suelos que tienen poca aptitud para la agricultura y aún para la cría de ganado y que, al mismo tiempo, permita, ese mismo Plan preservar el tipo de trabajo, la actividad productiva y hasta la forma de vida de las familias que puedan reunir determinadas características. Suelos de buena calidad agrícola-ganadero y familias afincadas viviendo directamente del trabajo de la tierra, serían las dos condiciones, imprescindibles en esta lógica, privilegiando a aquellos productores que explotan pequeñas superficies. Habrá que seguir afinando más la propuesta, pero nos parece oportuno, en momentos en que se está discutiendo y elaborando públicamente el Plan de Ordenamiento Territorial, aportar nuestra mirada acerca de un tema, como lo es el de la minería, que ha generado posturas muchas veces enfrentadas. Es bueno que podamos encontrar caminos de entendimiento y que nos sirvan a todos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Estado de las obras en el departamento de Lavalleja.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Mazzoni.

SEÑOR MAZZONI.- Señor Presidente: voy a hacer referencia al importante número de obras que en los últimos tiempos se están realizando en el departamento de Lavalleja, específicamente en la ciudad de Minas y sus alrededores.

Esto ha representado una importante inyección, no solo en cuanto a ocupación laboral, sino también en lo referente al movimiento económico e inmobiliario en la ciudad y en el departamento.

Me voy a referir a varias de ellas. Algunas, o casi todas, han sido realizadas por organismos del Estado y muy pocas por acuerdos del Gobierno Departamental con privados, mediante proyectos poco publicitados, y con reglas de juego poco claras para la población en general y los partidos de la oposición. Menciono esto porque cuando los Ediles del Frente Amplio llamaron a la Intendenta a Sala para que informara qué tipo de negocios se habían realizado con una empresa privada para la construcción de un shopping, con terminal de ómnibus incluida, no sólo contestó poco a las interrogantes de los Ediles, sino que los curules oficialistas se retiraron de Sala, haciendo imposible la continuidad de la sesión.

Voy a mencionar otras obras importantes del departamento, como la reforma de la planta Ancap-Minas, con la ejecución de nuevos hornos que mejorarán la producción de pórtland, tanto en cantidad como en calidad, reduciendo en forma importante los impactos ambientales y la utilización de los insumos y el combustible para obtener el producto.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas también está realizando casi a nuevo el puente sobre el río Cebollatí, cercano a la localidad de Pirarajá, sobre la Ruta Nº 8, en el norte del departamento; y, en conjunto con la Intendencia, la terminal de ómnibus de José Pedro Varela, está a días de comenzar.

Asimismo quiero señalar la colocación de la fibra óptica en diversos puntos de la ciudad de Minas y en el departamento.

Próximamente se relicitará una importante obra de remodelación del local de la UTU en la capital departamental, que no solo va a generar trabajo, sino un aumento de la cantidad y la calidad de asignaturas técnicas para los jóvenes del departamento.

Agregamos a esto el parque eólico en la zona de las sierras, en el paraje La Plata, con la instalación de dieciocho molinos, en concordancia con las políticas nacionales del Gobierno en diversificación de la matriz de producción de energías renovables y alternativas.

Para terminar, quiero hacer referencia al conjunto de obras que está realizando el Fondo de Desarro-

llo del Interior, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Es sabido que estos son fondos de recaudación nacional que financian más del 85% de las obras proyectadas por los gobiernos departamentales. Lamentablemente, el atraso de la Intendencia de Lavalleja en su realización ha dificultado los avances de partidas para la financiación de las obras, y por tanto, su ejecución. Prueba de ello son los datos que tenemos de Lavalleja, con un saldo en obras sin ejecutar del 74%. Es decir que de lo previsto a realizar en el año 2013, al ingresar en el noveno mes del año solo se ha ejecutado el 26%. Y en algunos proyectos presentados y aprobados existe ejecución cero, como en el caso del acceso al paseo del Penitente, la rebituminización de las calles de la localidad de Pirarajá, o el recableado del alumbrado público en el sur de la ciudad de Minas. Asimismo, cabe mencionar la pobre ejecución de apenas un 38% de una obra muy esperada por los minuanos, como la remodelación del Parque Rodó.

A todo esto debemos agregar que aquello que no se ejecuta en el año no queda disponible para el siguiente, sino que se pierde. Entonces, llaman poderosamente la atención las voces de disconformidad y de desacuerdo, emanadas del Congreso de Intendentes, con respecto a las políticas del Fondo de Desarrollo del Interior que, en definitiva, es el que está financiando la mayoría de las obras en nuestro departamento y en casi todas las comunas del interior del país.

A pesar de todo lo expuesto, existe conformidad en la población de Lavalleja por las obras realizadas y a realizarse, que han tenido como consecuencia gran movilización laboral y comercial en la zona con los aportes del Gobierno central. A muchas Intendencias esto les molesta y les cuesta reconocer lo que se está haciendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Fondo de Desarrollo del Interior, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Presidencia de la República, al Congreso de Intendentes, a la Intendencia de Lavalleja y a las Juntas Departamentales de todo el país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Presentación del proyecto anual "Cambiando paradigmas", de la Policía Comunitaria, en la Seccional Nº 7 del departamento de Montevideo.

Finalización de la pintura de la fachada del destacamento policial de El Colorado, departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: quisiéramos acompañar la instancia de la media hora previa con algunas imágenes que han sido promovidas por la Policía Comunitaria en la Seccional Nº 7.

Queremos destacar el trabajo que se está haciendo en toda la Policía Comunitaria, y especialmente en la Comisaría Nº 7, que hace una presentación de su proyecto anual, denominado "Cambiando paradigmas".

Para estos destacados policías comunitarios, su función en la sociedad de hoy emerge de un dicho que ellos tienen: "La legitimidad de toda Policía se basa en la credibilidad que alcance frente a la comunidad". En ese sentido, en este proyecto analizan la tendencia actual de la Policía moderna, estableciendo: "La tendencia actual de las policías modernas es la de adoptar una combinación de estrategias que fomenten la integración, la prevención y la cooperación con diferentes colectivos integrantes de la sociedad. Gracias a esta combinación, buscan a través del acercamiento con la ciudadanía un mejoramiento del modelo de seguridad ciudadana.- De esta forma cada sociedad trasmite a través de sus fuerzas públicas, rasgos definidos, en cuanto a estilos que se tornan propios de cada sociedad".

También analizan el paradigma de la calidad en los servicios policiales y establecen: "Cambiar un paradigma significa dejar de lado los prejuicios y buscar una respuesta que permita adaptarnos al nuevo sistema, sin negar la experiencia acumulada del anterior, construyendo un nuevo modelo sobre estas bases, modificando las pautas de pensamiento.- En nuestro contexto democrático, la función policial encontrará su mayor fundamento, en la contribución a una mejora del nivel de vida de sus conciudadanos, mediante actividades preventivas, educativas, que disminuyan la incidencia delictiva y que generen confianza entre la comunidad, hacia la policía".

El concepto de estos policías comunitarios sobre la Policía preventiva es el siguiente: "Una Policía es preventiva, cuando orienta su desempeño a conocer las posibles condiciones de vulnerabilidad de la población.- De ahí que cuando se habla de Policía preventiva, salta rápidamente a nuestra mente la figura del Policía Comunitario".

(Murmullos)

——"Es imposible considerar la figura del Policía Comunitario, sin visualizar a este inserto en la dinámica comunitaria. Esto significa que...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR GROBA.- Gracias, señor Presidente.

"Es imposible" -dicen los policías comunitarios de la Seccional Séptima pero nos consta que en todo el país es igual- "considerar la figura del Policía Comunitario, sin visualizar a este, inserto en la dinámica comunitaria. Esto significa, que el mismo debe interactuar con el medio, conocer la realidad, ¡vivirla! [...] En el año 2009 la Jefatura de Montevideo, Policía Comunitaria y personal de la Biblioteca Pedagógica, organizan un plan piloto a los efectos de superar las dificultades para relacionarse con la población con discapacidad visual.- Organizando el primer curso de enseñanza de lectoescritura en braille, el personal de la Biblioteca uruguaya para discapacitados visuales diseñó diferentes módulos de sensibilización dirigidos a policías que desempeñaban tareas Comunitarias".

La justificación que ellos le dan a esta tarea es la siguiente: "Es consideración de este Comando y el área Comunitaria que es oportuna la realización y puesta en marcha de este primer curso en la Comisaría Séptima, el cual se desarrollaría como un trabajo interinstitucional, con la participación de sectores sociales de la comunidad inclusive, cumpliendo la meta de integración con la comunidad, realizando una inclusión práctica de un colectivo que se siente olvidado", como el de los no videntes. Asimismo, entienden que esto traería aparejado para la institución "una mejora sensible en cuanto a la atención a personas con problemas visuales y un cambio de actitud del personal policial que desarrolle los cursos cambiando su óptica y predisposición a ver las cosas, transformándose en agentes multiplicadores de esta experiencia logrando una empatía con los distintos colectivos integrantes de la sociedad".

Para nosotros estos temas hay que resaltarlos; generalmente no son noticia, pero es una actitud que debe enaltecer a todos los uruguayos y a la comunidad policial.

Por otra parte, el pasado viernes 23 de agosto se dio por finalizada la tarea de pintura de la fachada del destacamento policial de El Colorado, ubicado en camino Zarranz y Ruta Nacional Nº 48.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo mi exposición, señor Presidente.

En esta actividad participaron vecinos de la zona, escolares y policías. Sin lugar a dudas, uno de los momentos más emotivos y disfrutables fue cuando los niños dejaron su huella en un pequeño mural, a la entrada del destacamento.

El "Colorado Seguro" fue la primera Mesa de Convivencia y Seguridad Rural. Está integrada por el Ministerio del Interior, la Comuna Canaria, la Jefatura de Policía de Canelones, Radio Patrulla, las Seccionales 4ta. y 5ta., Alcaldes, Ediles, vecinos y también por la Policía Comunitaria de Canelones.

Queríamos utilizar nuestros minutos de la media hora previa para señalar estos temas que son poco destacados en la prensa nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Seccional 7ma., a la Oficina Nacional de Policía Comunitaria, a las Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones y a la prensa nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

9.- Preocupación por carencias edilicias y de otro tipo en la Escuela Agraria de Minas de Corrales, departamento de Rivera.

Fallecimiento del señor Milton Eloy Mello.

Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: quiero trasladar a la Cámara la preocupación de padres y familiares de los estudiantes de la Escuela Agraria de Minas de Corrales, en virtud de que este centro de estudios está superpoblado y necesita una urgente reforma de sus instalaciones, para optimizar la función que cumple.

La Escuela cuenta hoy con ciento cuarenta alumnos aunque, en realidad, fue pensada para cuarenta. Por eso, necesita una urgente ampliación de la cocina, del comedor, de los internados, tanto masculino como femenino, de los baños, así como la construcción de una pileta de decantación de aguas residuales y, por supuesto, la ampliación y remodelación de los salones, para adaptarlos a los cursos terciarios que pronto se impartirán en dicho centro.

Esta Escuela constituye una gran oportunidad para muchos jóvenes del medio rural, no solo del departamento de Rivera, sino de varios departamentos vecinos, que concurren o están en la larga lista de espera para ingresar a este centro de estudios.

Otro tema que preocupa es el del traslado. Cuentan con un micro que, lamentablemente, tiene más de veinte años y que, por ley, no puede circular en rutas nacionales. Sin embargo, es el que se utiliza para realizar los traslados desde la Ruta Nacional Nº 5 al centro de estudios y para llevar a los alumnos al campo de práctica que está a catorce kilómetros del local principal de enseñanza.

En otro orden, quiero recordar que el pasado 8 de julio, en la ciudad de Tranqueras, falleció, a los setenta años de edad, el ciudadano Milton Eloy Mello, conocido como "El Manchita". Nació un 2 de febrero, en una cuna humilde. Cuando era joven vino a Montevideo a trabajar y a estudiar peluquería. Luego regresó para desarrollar la profesión de peluquero en su Tranqueras natal, donde también cumplió una intensa actividad social.

Fue reconocido impulsor de la forestación en aquella zona del país. Fue dirigente político de la Lista 123 del Partido Colorado, Edil durante varios períodos, y hasta llegó a ser asesor en materia forestal durante el Gobierno del Presidente Jorge Batlle. Integró el Rotary Club de Tranqueras, del cual fue Presidente, así como dirigente fundador del Club Peñarol de Tranqueras. Desarrolló una intensa actividad social, no solo en la ciudad de Tranqueras, sino en todo el departamento de Rivera.

Se casó con Marina Rodríguez y fue padre de tres hijos: Daniel, Gabriel y Carmen Amelia.

Desde esta banca queremos recordar a este ciudadano, a este buen vecino y, sobre todo, a este gran trabajador social, y rendirle este humilde pero sentido homenaje.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi exposición, se envíe al Codicen, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Escuela Agraria de Minas de Corrales y al Municipio de aquella localidad; y que las referidas a Milton Eloy Mello sean cursadas a su familia, al Municipio de Tranqueras, al Rotary Club de Tranqueras y al Club Atlético Peñarol de aquella localidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Diferencias entre lo previsto y lo realizado vinculadas con el Plan Siete Zonas del departamento de Canelones.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: en el día de hoy haremos referencia a un tema del que se ha hablado mucho, sobre todo en el día de ayer: el Plan Siete Zonas. Allá por el mes de enero, el Ministro Olesker sostuvo que este Plan era prioridad del Gobierno y que los recursos que se le asignarían estaban fuera de toda discusión. Asimismo, agregó que no habría un momento de lanzamiento de dicho Plan porque se trataba de una continuidad de trabajos que ya se venían haciendo y que seguirían a lo largo de los dieciocho meses que le restaban a este Gobierno.

El Plan Siete Zonas comprende a 31.151 personas, ubicadas en cuatro zonas de Montevideo, dos de

la ciudad de Las Piedras -Vista Linda y Obelisco- y Villa Manuela, en Barros Blancos. El señor Ministro también dijo, en su momento, que mientras se intentaba trabajar en este Plan, se estaba desarrollando un proceso de creación de cien Centros CAIF a nivel nacional y que el INAU había redireccionado parte de los recursos asignados a aumentar la capacidad locativa de los Centros ya existentes en esas zonas. Se piensa invertir en el Plan Siete Zonas un monto del orden de US$ 34:000.000, y a este respecto es que vemos que, a veces, los dichos no van de la mano de los hechos. Tenemos en nuestro poder lo que se piensa hacer por intermedio de los Centros CAIF en el departamento de Canelones durante este Gobierno y no está incluido el Barrio Obelisco, una de las zonas de este Plan.

Otro hecho que demuestra que no va de la mano lo que se dice con lo que se hace es la realidad que está viviendo el barrio Obelisco en el día de hoy, porque en el local donde funcionaba un Centro Comunal -se reunían los vecinos, la comunidad, para asuntos del mismo barrio y también servía de patio para el Centro CAIF que allí funciona- se instaló un curso de gastronomía de UTU para veinte alumnos. O sea que sacamos una parte al CAIF del barrio Obelisco, que atiende a ciento ochenta niños y tiene más de ciento cincuenta niños en lista de espera, sacamos el Centro Comunal y se lo damos a la UTU sin previo aviso. También funcionaba allí una biblioteca y se realizaban distintas actividades de la zona; sin embargo, se cedió ese espacio para que veinte alumnos concurrieran a clase de gastronomía. Sin duda, este no es el procedimiento y aquí a veces se contradice lo que se dice con lo que se hace.

Sería muy bueno que prontamente se solucionara este problema en el barrio Obelisco -capaz que hubo algún error de interpretación o de gestión-, que se encontrara una alternativa para los más de doscientos niños que están esperando por ese Centro CAIF y que se redireccionara lo relacionado con la UTU, porque existen espacios en la zona donde se podría instalar no solamente un salón, sino una UTU como debe ser.

Por todo esto, pedimos -está bueno que hoy estén presentes las autoridades del Poder Ejecutivo- que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República; a los Ministerios del Interior, de Desarrollo Social y de Educación y Cultura; al Codicen; a las autoridades del INAU y del Plan CAIF; a la Intendencia y Junta Departamental de Canelones, y a la Dirección de Desarrollo Social de dicha Comuna.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

11.- Inconveniencia de celebrar dos actos conjuntos de naturaleza completamente distinta.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: vamos a dedicar estos minutos de la media hora previa a comentar y a reflexionar sobre un episodio que aconteció la semana pasada, el día 27 de agosto, en las instalaciones de la refinería de La Teja, que implicó -como todo el país vio- la celebración, en esa instancia, de dos actos conjuntos de naturaleza completamente distinta: por un lado, la entrega de las llaves de la ciudad de Montevideo a la señora Presidenta de la República Argentina y, por otro, la inauguración de una obra importante en las instalaciones de nuestra refinería, como es la de la planta de desulfuración del gasoil. Esta coincidencia de dos actos absolutamente distintos, como todos sabemos, generó una enorme polémica, mucho se discutió; y creo que es pertinente discutir sobre la oportunidad y la conveniencia de haber hecho coincidir los dos actos y, seguramente, sobre la oportunidad y conveniencia de haber entregado las llaves de la ciudad a la señora Presidenta de la República Argentina.

Este es un tema de debate en Uruguay; todos conocemos el comportamiento, el temperamento y la actitud que la señora Presidenta de la Argentina, no en nombre de su pueblo sino, en todo caso, de su Gobierno, ha tenido para con nuestro país en términos de menoscabar el interés nacional y de afectarlo severamente. Esa es una opinión que podrá compartirse o no, pero vemos que tiene muchos adeptos en Uruguay, sobre todo, a nivel popular. Ahora, lo que nos preocupa adicionalmente es la circunstancia de que un hecho relevante, como sin duda fue la inauguración de las unidades de hidrotratamiento de la refinería, que permitirán la eliminación del azufre del gasoil, quedara subsumido en la otra actividad. Es un hecho relevante, es una buena noticia que el país, a

partir de esta obra que se llevó adelante y hacia el futuro, pueda refinar, distribuir y consumir combustibles sin niveles de azufre que generan contaminación.

Por otra parte, creo que el país debió, durante esos días y durante los subsiguientes, debatir y discutir sobre un tema diferente: no sobre la entrega de las llaves de la ciudad a la señora Presidenta de la Argentina, sino sobre todo con relación a las perspectivas que se abren al país -si es que se le abren- a partir de la obra que ese mismo día fue inaugurada. Ancap y el Gobierno nacional hasta este momento no han informado al Uruguay en qué contexto y en el marco de qué planificación estratégica se ha llevado adelante esta inversión. Me explico: más allá de lo importante de la inversión -estamos hablando de US$ 360:000.000-, no queda claro si en algún momento esto se traducirá en un beneficio y en una mejora económica directa para los consumidores uruguayos. No está dicho; se ha preguntado, pero no se ha contestado si en algún momento esto se traducirá -en la medida en que Ancap agrega valor a su producción- en una rebaja del precio del gasoil que a partir de ahora será de mejor calidad y será refinado sin azufre, a la luz de la inauguración que se llevó a cabo. No se ha dicho con claridad si con el plan estratégico de Ancap -en función de que ahora somos más competitivos porque tenemos gasoil sin azufre- estaremos en condiciones de abrir espacios a la competencia, de abrir ventanas a la posible importación de gasoil refinado para que compita con el de buena calidad de Ancap y eso se traduzca, por lo tanto, en una mejora para nuestros consumidores. Uruguay hoy está pagando $ 5 más por litro de gasoil, según indica un estudio que no hemos hecho nosotros, sino la Ursea -entidad reguladora que tiene competencia en esta materia- que, comparando el costo de refinar el gasoil en Uruguay con el costo de la paridad de importación, establece con claridad una diferencia de $ 5 por litro.

Además, personalmente hemos preguntado a Ancap en forma reiterada acerca de los detalles vinculados con las características de la inversión. Ya en el año 2008 hicimos el primer pedido de informes cuando se abrieron las ofertas de esta licitación, con el afán de saber cuánto se había invertido, si era el precio justo. Se habla -tenemos elementos de convicción suficientes para sostenerlo- de que la inversión de US$ 360:000.000 no condice con las estimaciones iniciales elaboradas en la empresa, que precisamente proyectaron esta obra sobre la base de un costo que oscilaba entre los US$ 80:000.000 y los US$ 100:000.000. No está claro cómo se va a financiar. Sí está claro que es una inversión pública, pero no cuál será el mecanismo, el flujo de caja, la tasa de retorno ni la forma de financiación de esta inversión. Por lo tanto, si es que estamos -como el propio Gobierno ha proclamado- frente a la obra ambiental más importante -poco menos, poco más- de la historia del país, queremos conocer cuáles son las verdaderas características de lo que se inauguró el pasado 27 de agosto, cuál es el verdadero esfuerzo que los uruguayos habremos de realizar para repagarla, por cuánto tiempo, y sobre todo cuáles son los beneficios que al respecto podemos esperar.

Por esta razón, señor Presidente, y reiterando el pedido de información a quien la debe proporcionar, las autoridades del Gobierno central y de la empresa Ancap, nos permitimos trasladar esta inquietud a la Cámara de Diputados en ocasión de la media hora previa.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Intendencia de Montevideo por lo que le compete, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Directorio de Ancap lo vinculado con la energía y los combustibles.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Elección de Uruguay para ocupar una vicepresidencia de la Organización Mundial de Turismo.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.- Señor Presidente: la institución "Destino Punta del Este", integrada por socios públicos y privados, fue seleccionada por los integrantes de la Organización Mundial del Turismo, agencia dependiente de la ONU, para ocupar una de las vicepresidencias en calidad de representante de sus miembros afiliados. De esta forma, por primera vez en su historia, Uruguay accedió a una de las vicepresidencias de la Organización Mundial del Turismo

durante la votación registrada en la XX Asamblea Anual de la referida institución celebrada esta semana en Zambia y Zimbabwe. "Es una gran conquista, no solo para 'Destino Punta del Este' sino también para Maldonado y el Uruguay", dijo Ramón de Isequilla, delegado de la Intendencia de Maldonado en la asociación que la representara en esta oportunidad ocupando la vicepresidencia. Asimismo afirmó: "No solo se debe destacar el logro alcanzado sino también la gran cantidad de votos recibidos de países de diversas partes del mundo".

"Destino Punta del Este" integrará el colegiado que dirigirá por los próximos dos años los destinos de la Organización Mundial del Turismo. El sector de miembros afiliados a la OMT representa a los agentes privados y a las organizaciones dedicadas a la actividad turística y universidades. "Esta designación coloca a 'Destino Punta del Este' en un lugar estratégico donde se discuten los temas de fondo del turismo del mundo", indicó Ramón de Isequilla, quien además subrayó que la elección no fue producto de la casualidad sino de siete años de trabajo conjunto del sector privado con la Intendencia de Maldonado. Y continúa: "El trabajo realizado fue visto y valorado por el resto de los actores de esta actividad, teniendo como premio la designación obtenida. A partir de este momento se abre un camino de arduo trabajo, pero de gran importancia, en cuanto al posicionamiento de nuestro país en el mundo".

Por su parte, los responsables de "Destino Punta del Este" manifestaron que por primera vez una institución uruguaya se presenta a esta elección, obteniendo una importante cantidad de votos. A su vez, el ente mixto indicó en su página web que el miembro colegiado, del cual "Destino Punta del Este" pasa a formar parte, conducirá por los próximos dos años a los Miembros Afiliados de la Organización Mundial del Turismo que aglutina a agentes privados, instituciones y universidades de la agencia de las Naciones Unidas que se ocupa del turismo. Esta designación -quiero reafirmar este concepto- coloca al partenariado público privado "Destino Punta del Este" en el lugar estratégico donde se discuten los temas de fondo de turismo en el mundo. Como había dicho anteriormente citando a Ramón de Isequilla, esto no fue motivo de la casualidad sino de un trabajo de siete años consecutivos con la Intendencia de Maldonado, por iniciativa del Intendente Óscar de los Santos, a la cual se sumaron, en el proyecto de crear una "gobernanza turística", "Uruguay XXI", "Uruguay Natural", del Ministerio de Turismo y Deporte, y las Intendencias de Rocha, Lavalleja y Canelones, siempre con el apoyo de la Cancillería uruguaya.

Esta experiencia, comenzada en 2007, tuvo su primera presentación pública en el exterior en el Salón Inmobiliario de Madrid con la presencia del Intendente De los Santos y del Embajador González, que acompañara y jerarquizara esa iniciativa. Asimismo se contó con la presencia del contador Enrique Iglesias, demostrando una alta civilidad en la que primó el esfuerzo mancomunado. La educación, la cultura que tradicionalmente ha distinguido a nuestro país, fue una característica no menor a la hora de ofrecernos como destino. Con esta experiencia, rápidamente cobró forma esta sociedad civil que acabo de mencionar, "Destino Punta del Este", que obtuvo este logro tan importante para el país.

Quería manifestar en esta Sala que con esta composición público privada –"Destino Punta del Este"- se trabaja intensamente, desde distintos lugares y puntos del país y del mundo, con el objetivo de promover al Uruguay como destino turístico y como segunda residencia, objetivo enmarcado en una de las políticas nacionales más importantes de los últimos años.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la organización "Destino Punta del Este", a las Intendencias de Maldonado, Rocha y Lavalleja, a la organización "Uruguay XXI" y a los Ministerios de Turismo y Deporte y de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura)".

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Julio Bango, por los días 4 y 5 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Guerrini.

Del señor Representante Jorge Orrico, por los días 4 y 5 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Pérez García.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por los días 4 y 5 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Del señor Representante Dionisio Vivian, por el día 4 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sánchez.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el día 4 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por el día 5 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Delfino Piñeiro.

Del señor Representante Andrés Lima, por el día 5 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Irene Lima.

Del señor Representante Ricardo Planchon, por el día 4 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Mallorca.

Del señor Representante Jorge Gandini, por el día 4 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, le solicito a usted se me conceda licencia por razones personales durante los días 4 y 5 de setiembre de 2013, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a ud. muy atentamente,

JULIO BANGO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Fernando Isabela C.I. 2.912.781-3 en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Fernando Isabella".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Daniel Espósito C.I. 1.282.587-0, en calidad de suplente del señor Representante Nacional, comunica a Ud. que se encuentra imposibilitado —solo por esta vez— de asumir el cargo de Representante Nacional para el cual fue convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Daniel Espósito".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fernando Isabella y Daniel Espósito.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Bango, por los días 4 y 5 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Isabella y Daniel Espósito.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aldo Guerrini.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

"Montevideo, 3 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 4 y 5 de setiembre, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para integrar el Cuerpo que Ud. preside, en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Orrico, comunico mi renuncia por esta única vez, por motivos personales, solicitando la convocatoria del suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte,

Jorge Zás Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Jorge Zás Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por los días 4 y 5 de setiembre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Jorge Zás Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Antonio Pérez García.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente usted preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 4 y 5 del mes en curso, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr Representante titular por los días 4 y 5 del corriente mes, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por los días 4 y 5 de setiembre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales para el día de hoy, presentándose en mi lugar, el señor Francisco Paulino Sánchez.

Sin otro particular, le saluda a usted muy cordialmente,

DIONISIO VIVIAN

Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Rosina Lema".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Dionisio Vivian.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Rosina Lema.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Dionisio Vivian, por el día 4 de setiembre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Rosina Lema.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Francisco Sánchez.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Luis Gallo".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Juan Ripoll".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Gallo Cantera, Juan Ripoll y Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el día 4 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Gallo Cantera, Juan Ripoll y Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 5 de setiembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO

Representante por Maldonado".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Atentamente,

Carlos Corujo".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Atentamente,

Roberto Domínguez".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Declino por esta única vez a la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes en oportunidad de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez.

Atentamente,

Cristina González".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Atentamente,

Óscar Torielli".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Atentamente,

Osvaldo R. Acordagoitía".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente declino la convocatoria de la Cámara de Representantes, de que he sido objeto en ocasión de la solicitud de licencia del Dr. Darío Pérez, Representante Nacional por el departamento de Maldonado.

Atentamente,

Fabiana Danta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos Corujo Nuñez, Roberto Domínguez Gómez, Cristina González, Óscar Torielli, Osvaldo R. Acordagoitía y Fabiana Danta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 5 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos Corujo Nuñez, Roberto Domínguez Gómez, Cristina González, Óscar Torielli, Osvaldo R. Acordagoitía y Fabiana Danta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Delfino Piñeiro.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

"Montevideo, 3 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por este medio y por motivos de índole personal, solicito al Cuerpo que usted preside se me conceda licencia, por el día 5 de setiembre de 2013.

Sin otro particular saluda atentamente,

ANDRÉS LIMA
Representante por Salto".

"Montevideo, 3 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Nadia Cordone".

"Montevideo, 3 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Felipe Mutti".

"Montevideo, 3 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En consideración a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular Dr. Andrés Lima, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Martín Pertusatti".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Felipe Mutti, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del

artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Salto, Andrés Lima, por el día 5 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Felipe Mutti, Nadia Cordone y Martín Pertusatti.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 888, del Lema Partido Frente Amplio, señora Irene Lima.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales el día de hoy miércoles 4 de setiembre del cte.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente,

RICARDO PLANCHON

Representante por Colonia"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon.

CONSIDERANDO Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchon, por el día 4 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema Partido Nacional, señor Javier Mallorca.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 4 de setiembre de 2013.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por el día 4 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente

correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

15.- Arturo Dubra. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nicolás Pereira por el término de treinta minutos).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Arturo Dubra. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nicolás Pereira por el término de treinta minutos)".

La Mesa desea saludar la presencia del Presidente de la República, señor José Mujica; del señor Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro; del señor Senador Rosadilla; del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Francisco Beltrame; de la señora Presidenta del Frente Amplio, doctora Mónica Xavier y del señor Secretario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Del mismo modo, la Presidencia saluda e informa al plenario que en el palco de la derecha se encuentra la familia del homenajeado: la señora Rosario Moyano de Dubra, viuda de Arturo Dubra; las señoras Susana Díaz, Dina Díaz, Beatriz Cassinoni, Marta Díaz y Ema Crottogini los señores Álvaro Díaz, Carlos Díaz y Daniel Crosa, primos, y la señora Lucía Maynard, sobrina.

Tiene la palabra el señor Diputado Nicolás Pereira.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Señor Presidente: para empezar este homenaje a Arturo Dubra -y a riesgo de romper con algún protocolo que desconozco aunque, en todo caso, no es lo importante-, quiero saludar especialmente a su familia, en particular a Lucía Maynard, su sobrina, y especialmente a Elsa Dubra, que hoy no nos acompaña porque en un accidente reciente se quebró la cadera y está esperando para ser operada; probablemente esté siguiendo esta sesión por la web del Parlamento. Le mandamos un saludo; toda la fuerza para Elsa. Sin lugar a dudas, se va a recuperar pronto porque es una mujer muy fuerte, como son los Dubra.

Asimismo, y muy particularmente, quiero saludar a Yayo, Rosario Moyano, su compañera de toda la vida, que lo quiso siempre y que lo quiere, que lo amó toda la vida y lo ama, y a quien Arturo amó y quiso de igual manera. Hay que tener oportunidad de hablar con Yayo sobre Arturo para ver en sus ojos cuánto, hasta el día de hoy, lo ama profundamente.

Ahora sí, corresponde saludar y agradecer la presencia del señor Presidente de la República y, en particular, la del compañero de Arturo, el hermano de Arturo, José Mujica, así como la de los señores Ministros presentes, especialmente la de otro hermano de Arturo, Fernández Huidobro; con ambos compartió la tarea legislativa y fue un apoyo muy importante para ellos durante algunos años.

Asimismo, saludo a los Senadores presentes, a la Presidenta de nuestra fuerza, Frente Amplio, la doctora Mónica Xavier, y a todos los compañeros y amigos de Arturo que se encuentran en la barra en la tarde de hoy. Sin duda, debe haber muchos amigos de Arturo que hubieran deseado estar hoy aquí pero no han podido hacerlo por diferentes razones, quizás por no haberse enterado a tiempo. Quiero saludar particularmente al actual Director General del Ministerio de Defensa Nacional, Hernán Planchón, un amigo, un hermano, que hoy se encuentra en el exterior cumpliendo tareas institucionales en nombre de dicha Cartera.

A todos, gracias por estar, y a todos muchas gracias por recordar a Arturo como cada uno de ustedes lo hace.

En este 2013, más precisamente el 6 de junio, se cumplieron diez años de la partida física de Arturo, El Flaco, como le decían, en general, sus compañeros y amigos. Permítanme que para mí siga siendo Arturo, ya que en la vida me tocó la suerte de conocerlo siendo un niño y de desarrollar con él una relación muy linda. Eso hizo que luego, al incorporarme a la militancia a su lado, no adoptara dicho apelativo y siguiera siendo para mí, hasta el día de hoy, Arturo

Teniendo presente que se cumplía una década de su muerte sentí, a principios de este año, que era fundamental realizar este merecido homenaje a un hombre que, a mi juicio, quiso y fue querido como pocos. Así fue que en consulta con los compañeros del MLN y del MPP y con su inmediata aprobación, decidimos proponer a esta Cámara un parate en su

trabajo ordinario para reflexionar sobre la vida de una persona que, como decía, fue querida como pocos.

Arturo fue Dubra y fue Díaz. Es decir que para él no fue un descubrimiento o algo novedoso llegar a este Parlamento, cuando entre los años 2000 y 2003 fue suplente y principal apoyo de los entonces Senadores Mujica y Fernández Huidobro. Viene de una familia involucrada hasta los tuétanos con la política. Su padre, Arturo J. Dubra, fue Diputado socialista durante dieciséis años, discípulo y compañero de mil batallas de don Emilio Frugoni; lo acompañó en todas, desde que se vinculó a él y no le falló en las más difíciles. Cuentan, quienes lo conocieron y quienes dejaron testimonio sobre Arturo J. y sobre aquella época, que era un duro pero leal adversario, de los que ponía su verdad en juego con sólidos argumentos, sin hacer cuentas menores, propias de mediocres e insustanciales. O sea que fue una de esas personas que vale la pena tener al lado, pero de las que también uno elegiría, si fuera el caso, para tener como adversario.

También el abuelo paterno de Arturo fue un hombre consustanciado con la política. Fue otro Arturo Dubra. Participó de la guerra de 1904 en el bando colorado y, según cuentan, en esa época tenía una novia en el corazón de El Cordobés. Los códigos de entonces le permitían una visita de una hora en ciertas ocasiones, lo que había que respetar a rajatabla. Si no se respetaban los tiempos pactados, la consecuencia lógica era el degüello tal como, naturalmente, contaba Arturo. El respeto por determinados códigos fue algo que acompañó, sin lugar a duda, la trayectoria de los Dubra.

Pero desde los Díaz, Arturo también tuvo un abuelo Diputado: don Pedro Díaz, Diputado junto con Frugoni por la Alianza Liberal Socialista, desde el año 1910 a 1914. Luego jugó un papel muy importante en la resistencia a la dictadura de Terra. Hijo de inmigrantes pobres, se recibió joven de abogado y desarrolló con éxito la actividad privada. Entre otras cosas, construyó el Palacio Díaz.

Por si fuera poco, la familia de su compañera de toda la vida también tiene antecedentes de personalidades destacadas en la política nacional. El abuelo de Yayo, don Alfredo García Morales, se desempeñó entre 1916 y 1945 primero como Constituyente y luego como Diputado, Senador e integrante del Consejo Nacional de Administración. Hijo de fundadores del Partido Nacional, fue uno de los mejores exponentes del Partido Nacional Independiente cuando en plena crisis de 1929 integró el Consejo Nacional de Administración, que tuvo una serie de desencuentros importantes con Terra. Con el golpe le tocó escapar y enfrentar el destierro y la resistencia a la dictadura. En 1938, junto con Frugoni, Pedro Díaz y otro conjunto de personalidades, encabezó el llamado al restablecimiento democrático.

Con todo esto quiero decir que Arturo tuvo raíces muy arraigadas en la política, que conoció desde siempre los avatares de esta actividad y que también desde chico aprendió a convivir y a respetar a sus adversarios, cuando así lo merecían. Pero el suyo no fue un aprendizaje en el aire sino anclado en su propia historia familiar, que sin lugar a dudas recoge lo mejor de la riqueza de nuestro proceso nacional, de los partidos fundacionales y del surgimiento y avance de las fuerzas de izquierda que debían, a su juicio, refundar su patria.

Arturo tuvo, indudablemente, una vida intensa; no fue un pasaje anodino por la vida sino que la vivió apasionadamente. Aquel joven, aquel hombre alto, fuerte, de ojos azules y voz potente y penetrante -como dice Yayo-, pero tierna a la vez, fue un hombre duro como pocos y sensible como ninguno.

Si a la hora de recordar a Arturo se impone hacerlo desde su faceta política, como un militante de toda la vida, de una capacidad y entrega envidiables, tanto o más destacable es su personalidad, su extraordinaria faceta humana en lo cotidiano. Arturo, antes que nada, fue una persona solidaria, sensible, preocupada y ocupada por los problemas de todos. Eso le valió en política un rol destacadísimo en el diálogo con sus compañeros, ya que la confianza que todos tuvieron en Arturo, por ser como era, le permitió un acercamiento especial a ellos.

Arturo estuvo muy marcado desde su infancia por la temprana desaparición de su madre primero y de su hermana Carmen después. Quienes compartieron años con Arturo lo escucharon hablar de esto en excepcionalísimos casos. Dos años después de la muerte de su madre, a su hermana le diagnosticaron poliomielitis, en una época en que esta enfermedad no estaba debidamente controlada, era mortal y, además, altamente contagiosa. Arturo, que siempre tuvo una personalidad muy particular, en ese entonces tenía doce o trece años, y cuando el viejo Dubra se aprestaba a repartir a sus hermanos y a él por las

casas de amigos para dedicarse a cuidar a Carmen, se le plantó, y a pesar de los riesgos de contagio que implicaba convivir en esa casa con su hermana, decidió quedarse a cuidarla él mismo. Y la salvó, según diría el viejo Dubra, con curaciones y ejercicios llevados adelante con rigurosidad, según me relatara Yayo. Esto en un niño de alrededor de trece años, da cuenta de una personalidad extraordinariamente sensible, comprometida con el otro, meticulosa y, sobre todo, tenaz.

Arturo, al igual que Yayo y sus hermanos, fue al Liceo "Joaquín Suárez" de Pocitos donde, por esas características personales, concitaba la atención de sus compañeros, al punto de que su padre, un hombre carismático como pocos de la política de la época, se asombraba con el carisma que veía en Arturo para agrupar a sus compañeros.

Es así que Arturo, que no era nada original en esto, promovía la rabona -como todo adolescente de su época- y todo el grupo marchaba tras él donde este sugería para la ocasión. Fue así que con dieciséis años un día decidió llevar a sus compañeros a recorrer nada más y nada menos que las cloacas de Trouville. Y allá fueron él y todos sus compañeros. Cuentan que en esa oscuridad le robó el primer beso al amor de su vida.

Cuando la vida política llevó a los tupamaros a incursionar en las cloacas de Montevideo, Arturo ya corría con ventaja.

Por esos años, Arturo ya militaba junto a su hermano Pedro en el Partido Socialista. De gurises, con once y trece años, participaron del llamado "Batallón Palma", del que eran los más chicos. También participaba de cuanta pintada o pegatina hubiera para poder salir con los más grandes. Militó también en la agrupación "El Sol" de Pocitos, del Partido Socialista.

Más adelante, y a instancias de Raúl Sendic que lo conocía del Partido Socialista y que cuando necesitaba de él y de Pedro le pedía a don Arturo J. prestados los "cachorros", se incorporó al Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, organización en la que militó hasta el día de su muerte y para la que fue un imprescindible.

En el año 1969, dos años después de la caída de Ernesto "Che" Guevara en Bolivia, participó de la toma de la ciudad de Pando y fue detenido en un enfrentamiento con la Policía horas después. Casi muere en el enfrentamiento.

Terminó en Punta Carretas, de donde se escapó con ciento diez presos más, casi todos tupamaros. Su fortaleza física le impuso un rol protagónico y determinante en aquella fuga. A Arturo le cupo el rol de conectar aquella última celda con las calles de Montevideo; de conectar aquella última celda con la libertad de sus compañeros, y no hubo tierra ni piedra que resultara obstáculo suficiente para que Arturo no cumpliera con su cometido. Liberó a sus compañeros y volvió a las calles, a la clandestinidad y a la lucha.

Fue apresado nuevamente, poco tiempo después, y según relatan todos los compañeros que coincidieron con él en aquellos infiernos, fue brutalmente torturado, inyectado con adrenalina para salir del paro, del que solo su fortaleza física lo salvó de la muerte en esas instancias. Su compañero, El "Ñato Fernández Huidobro, llegó a decir que Arturo fue uno de los hombres más torturados del planeta. Y el resto de los compañeros que he podido consultar dicen que El Ñato no exagera. Cuando lo apresaron por segunda vez, un culatazo de un fusil M1 le abrió la nariz en todo su largo, y era largo de verdad. Pudimos apreciar esa cicatriz el resto de su vida, en aquella nariz por la que se preciaba de haber ganado en el Penal de Libertad una competencia interna de quién tenía la nariz más grande.

Él le adjudicaba su parte positiva a aquella rotura del caballete con el fusil M1, porque decía que gracias a ese quiebre, obtuvo los milímetros necesarios que le hicieron ganar ese concurso de la nariz más grande. No recuerdo cuál era el premio, pero sí todo el meticuloso cuento, como no podía ser de otra manera en Arturo, de cómo él exigió que se midieran las narices para llegar a la victoria. Esa misma nariz era motivo de los más diversos cuentos y de risa de todos, y Arturo los alimentaba de alguna forma con sus gotas, las Dr. Selby; y para ganar de mano a la ironía de todos nosotros, cuando necesitaba de sus gotas, nos mandaba a comprarle los famosos bidones. Cada vez que me mandaba comprarle los famosos bidones, yo iba muy contento, como con cada cosa que me encargaba Arturo.

En medio de aquellas atroces sesiones de tortura en el Batallón 14, destrozado y vuelto a la máquina ante el requerimiento de cierta información por parte de los oficiales, Arturo con sus últimos alientos los de-

safió a que ellos pagaran de su bolsillo y de la cantina de oficiales una grapa doble, si no lograban que cantara. Grapa que, como era esperable, ganó y que increíblemente tuvo la oportunidad de tomar.

Si este episodio da cuenta de Arturo como el hombre valiente, guapo, duro, leal y fuerte que sin duda fue, la anécdota menos conocida, pero igual de ilustrativa del chocolate en ese mismo batallón, da cuenta de la profundidad de su personalidad.

Cuentan entrañables compañeros de Arturo de aquella época que, en cierta oportunidad, estando en una barraca del Batallón 14, entró una barra de chocolate. Y, como no podía ser de otro modo, Arturo lo cortó meticulosamente, pedacito por pedacito y repartió entre todos y cada uno de sus compañeros. Y le tocó también, como no podía ser de otra manera, su pedacito al milico joven que estaba de guardia en ese momento. Este, parece que lagrimeando, emocionado por el gesto de aquel hombre tan brutalmente torturado, le dijo: "¿Pero... vos no te acordás que yo fui el que te pegó el culatazo en la nariz?". Y Arturo, pensando, lo miró y le respondió: "Sí, sí... pero fue un momento... ya está, ya pasó...".

Arturo era un hombre que sabía por lo que peleaba, era un hombre de justicia, no de rencores y odios. Era un hombre sencillo, capaz de entender y hasta perdonar, aun en situaciones límite.

Fue liberado el 12 de marzo de 1985, dos días antes que los últimos presos; los días posteriores su casa fue tomada realmente por un sinnúmero de compañeros y amigos de Arturo, al punto que Yayo se vio obligada a establecer un horario de protección.

A la salida de la dictadura, jugó un rol destacadísimo en la reconstrucción del MLN. Esa personalidad solidaria, generosa, tan distante de las grandes luces y tan pegada a las peripecias cotidianas de todos y cada uno de los que necesitaban de su auxilio, lo constituyó en un compañero ineludible para la consulta y la conversa política. Arturo era un hombre que generaba confianza y consenso. Era quizá, por esa historia de vida y familiar, un hombre muy claro políticamente, con un sentido de la ubicación y de la oportunidad política que lo hacía un referente imprescindible para sus compañeros.

Más adelante, participó del proceso de fundación del Movimiento de Participación Popular, así como apoyó el del Encuentro Progresista cuando surgían en algunos compañeros ciertas dudas sobre el camino escogido. Arturo no dudó y fue referente una vez más para un conjunto importante de compañeros que se refugiaron en él y en la confianza que le tenían para procesar estos rumbos políticos que, en definitiva, se demostraron acertados y exitosos para el pueblo.

También fue uno de los imprescindibles, si es que existen, y si no, fue de los que sin serlo, hacen falta siempre en cuanto plebiscito se embarcó el pueblo uruguayo, en los ganados y en los perdidos. Lo fue también en todas y cada una de las campañas electorales que encaró el MPP y el Frente Amplio, que no habrían sido lo mismo sin Arturo.

Antes de la dictadura, trabajó en una chacra en Pando -donde "Yayo" no quiso ir a vivir-; vivió de lo que produjo. Luego, trabajó como carnicero en Montevideo y en Canelones; a la salida trabajó junto a su hermano Pedro en la carpintería que tenían en común. La muerte de Pedro lo golpeó muy fuerte, señor Presidente. Más adelante trabajó en algún boliche, el más destacado fue "El Reenganche" de 1990 a 1994. Luego vendió libros, etcétera. En fin, Arturo, antes de llegar a esta Casa, hizo de todo.

Creo no equivocarme si digo que a pesar de su trayectoria política, de la importancia que tuvo su invalorable aporte a la lucha por una sociedad más justa -a la que dedicó su vida-, su mejor y más importante aporte a esta lucha fue ser el Arturo que los que lo conocimos recordamos. Me refiero a ese Arturo solidario, sencillo, que no medía nada cuando se trataba de tender una mano a quien la necesitara; a ese Arturo al que cualquiera llamaba en medio de la madrugada, con el problema más absurdo o más complejo que uno se pudiera imaginar, sabiendo que contaba con él; a ese Arturo tan increíblemente lleno de amigos. Podían meterlo en una camioneta y dejarlo en cualquier esquina de Montevideo o cualquier lugar del país, que Arturo se bajaba y tenía un amigo y prontamente hacía algunos más.

Hace unos días, conversando con El Ñato Fernández Huidobro, él me recordaba, casi apesadumbrado, la cantidad de amigos que tenía. Me decía: "A Arturo le aparecían amigos de todos lados, de la época de Pocitos, de Trouville, de aquí y de allá". Traía gente y El Ñato le decía: "Bueno, Arturo, si vos confías, ta, ta, ta, no me cuentes más todos los detalles de quiénes son, de dónde vienen".

Destaco, señor Presidente, ese Arturo increíble para todos quienes lo pudimos disfrutar siendo niños, con sus arañitas, con sus pica pica, con sus muerde muerde, juegos que hoy les hago a mis hijas y que, seguramente, algunos de mi generación le hagan también a sus hijos. Quizá, ese Arturo, entre otras cosas, por no haber tenido hijos, nos daba un lugar tan importante a los niños que andábamos en la vuelta; un lugar propio, un espacio propio; no el sobrante del mundo adulto, sino un espacio dedicado especialmente a esos niños que andaban a su alrededor. Ese Arturo era capaz de jugar con un niño durante horas, como un chiquilín más. Recuerdo haber viajado más de una vez con Arturo a Porto Alegre; mi padre vivía allí y él, por la organización, tenía que visitar a los compañeros. Él me bancaba cualquier relajo en esos viajes. En una oportunidad, jugábamos entre los dos asientos del ómnibus -de TTL o de la Onda; no lo recuerdo bien- a la pelota y la tuvo que ir a buscar no menos de tres o cuatro veces a la cabina de los choferes, recorriendo todo el pasillo, a pesar de su altura, disfrutando del disfrute de un niño. Ningún problema.

También quiero rescatar a ese Arturo con el que uno se sentía seguro en cualquier lugar del mundo; junto a él parecía que nada malo podría suceder. Esto no solo lo sentíamos quienes lo conocimos siendo niños, para quienes era una persona que todo lo podía, pues también generaba esa confianza en sus compañeros y amigos. Marina Arismendi, en un homenaje que hizo el Senado a Arturo a la semana de su muerte, trasmitía en sus palabras esa seguridad, al decir: "Cuando había movilizaciones frente al Palacio, en las que a veces participaban muchachos y surgía alguna complicación, circunstancias en las que tengo la costumbre de salir a ver qué sucede con intención de ayudar, de alguna manera casi mágica porque no lo sentía llegar, cuando miraba para el costado estaba Arturo. Se trata de ese sentir de que hay compañeros que, pase lo que pase, y más allá de aquello en lo que uno se embarque, los tenemos siempre a nuestro lado".

Arturo se nos fue el 6 de junio de 2003. Esa mañana me levanté sabiendo que tenía por delante un largo día: trabajo, estudio y después a pasar la noche con Arturo, a cuidarlo, más bien, a acompañarlo. Era en las peores circunstancias, pero estar con Arturo era algo inexplicable; iba a ser un largo día, pero si al final estaría junto a Arturo, sería gratificante. Al llegar al trabajo recibí la peor noticia. Pude despedirme de Arturo esa mañana en su casa y ver a la mañana siguiente cómo lo despedía una multitud conmovida y emocionada, que preveía el desamparo que sobrevendría a partir de entonces para todos aquellos que nos sentimos cobijados por la sencilla y generosa grandeza de Arturo Dubra. Y así fue, y aunque la vida nos impone salir adelante, muchas veces sentimos la falta de Arturo, la necesidad de tenerlo a nuestro lado.

Arturo no quiso ser en vida ejemplo de nada, ni para nadie, pero sin duda nos dejó un legado de humildad, sencillez, solidaridad, compromiso y alegría.

Era un tipo alegre, porque disfrutaba lo que hacía; disfrutaba su militancia y comprándose los problemas de todos y solucionándolos, pero sobre todo creo que disfrutaba mucho contando después con lujo de detalles la proeza de solucionar cada uno de ellos.

Arturo era muy gracioso por su meticulosidad, y sabía reírse de sí mismo y con los demás.

Entre sus manías podemos destacar, sin duda, la del mate, que preparaba con una rigurosa solemnidad. Cuando estuvo en el Parlamento no toleraba que lo dejaran sin limpiar hasta el otro día y nos explicaba meticulosamente por qué. Por supuesto, yo venía de colado al Parlamento; era muy chico.

También me acuerdo de la época en que ponía todos los domingos, en la puerta del local del MLN, una mesa con libros y la rigurosidad pasmosa con que los limpiaba, uno a uno, para guardarlos; esta meticulosidad generaba la hilaridad de quienes lo acompañábamos, y creo que la suya propia, porque era algo que no podía controlar.

Finalmente, si tuviera que encontrar a Arturo en la literatura y en diferentes épocas históricas, lo vería en el Siglo de Oro Español, encarnado en el Capitán Alatriste de Pérez-Reverte, soldado veterano, retirado de los tercios de Flandes, que malvive en el Madrid de la época como espadachín a sueldo. Se lo describe como un hombre delgado, cabello oscuro, bigote, ojos azules, que viste siempre con bota, capa, chaqueta, camisa blanca y siempre lleva su espada toledana con él. Es una persona terca, de buen humor y valiente, con códigos rigurosos, aficionado a Lope de Vega, de quien recita sus versos en soledad. Del mismo modo, Arturo tenía su atuendo particular: botas, camisa, campera, siempre con su bolso. Tenía sus manías. Era físicamente parecido y un tanguero empedernido.

Más acá en el tiempo, tal como me sugirió su querido compañero, "El Negro" López Mercao, recuerda también la figura de el cuchillero de Balvanera de Jorge Luis Borges, en su milonga de Jacinto Chiclana, que dice: "Alto lo veo y cabal / con el alma comedida, / capaz de no alzar la voz / y de jugarse la vida". Ese fue Arturo Dubra.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: cuando hemos estado en misión en el exterior, por ejemplo, en el Parlamento Latinoamericano, los delegados de los demás países se asombran de cómo los legisladores de diferentes partidos fuera del país, en general, tenemos una sola posición, además de una actitud de cooperación porque hablamos en nombre del Uruguay. Se asombran mucho más cuando, en un mundo tan crispado, tan dividido, comentamos que en este Parlamento se homenajea a figuras que cada partido propone, a sus símbolos, personalidades, exlegisladores, exdirigentes y actuales, que quizás poco tengan que ver con la historia de los demás partidos. Sin embargo, hemos aprendido no solo a respetar esos símbolos, sino también a esos hombres y momentos de cada partido y sector.

Por eso, cuando se planteó este homenaje en la coordinación -como otros- se aprobó por unanimidad, y es costumbre que los partidos políticos, más allá de que tengan poca historia común con la militancia y el acervo de las personas que se homenajean, dediquen un momento al homenajeado, para dejar partidariamente la constancia a través de un reconocimiento. Como es obvio, los homenajeados tienen historias políticas diferentes; en este caso, quizás tengamos muy pocos o ningún punto de contacto; quizás los tengamos mucho más con su mujer. Sin embargo, este Parlamento se reconoce a sí mismo como un ámbito democrático,.donde se aprecia y se practica todos los días convivencia y cultura democrática y se respira tolerancia.

Podremos discutir muy duramente algunos asuntos políticos, pero al rato estamos, todos los partidos, participando en el homenaje que uno de ellos propuso para recordar a uno de los suyos, y esta es una sana costumbre que tienen este sistema político y este Parlamento, que hay que preservar y reconocer, porque habla bien de nuestro sistema político y de la cultura democrática del Uruguay.

Obviamente, por mi edad, no conocí a Arturo Dubra, por lo menos, en lo que fue gran parte de su vida, de sus últimos años. Tenemos algunas referencias a través de lecturas y comentarios de colegas sobre su vida que, sin duda, fue dura en muchos aspectos, pero, basándonos en lo que nos contaron quienes lo conocieron, podemos decir que era un hombre bueno, que en su momento supo ser un hombre duro. Es el momento más duro que tuvo la historia reciente del Uruguay, la época de la dictadura, por lo que cuentan, por lo que dicen, quizás haya sido de los que más sufrió. Pero ese sufrimiento, esa abnegación, esa resistencia muchas veces a los castigos y a la situación absolutamente indeseable por la que estaba pasando, generó el respeto aun de quienes lo castigaban.

Por eso, señor Presidente, reitero que aun en la discrepancia por la historia y la militancia política, aun desde partidos diferentes, aun con concepciones distintas en cuanto a la mirada del país, del desarrollo, de la historia, en nombre del Partido Nacional dejamos constancia de que nos sumamos a este homenaje porque consideramos que si un partido político lo plantea y si este Parlamento por unanimidad lo vota, ello significa para el corazón, para el sentimiento del partido político que lo propone y del Parlamento todo -porque fue colega de esta Casa- una parte de su historia que, con diferencias, con discrepancias y a veces con coincidencias, todos debemos respetar.

Con estas palabras nos sumamos, en nombre del Partido Nacional, al homenaje que el Frente Amplio propuso -particularmente a la exposición del señor Diputado Nicolás Pereira-, a este reconocimiento a una persona que enfrentó y sobrellevó períodos muy duros y que para una cantidad de gente de nuestro país, para una porción del Uruguay, representó esos símbolos que el Parlamento en su conjunto sabe reconocer y apreciar.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Verri.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Colorado queremos adherir al homenaje que hoy el Frente Amplio está llevando adelante al exsenador, al exciudadano, a la persona de Arturo Dubra Díaz.

Fue un gran luchador por sus convicciones y principios con ideales de justicia social, nieto de revolucionarios pertenecientes a los partidos tradicionales y con un apellido reconocido y destacado en la historia de nuestro país.

Según dicen los que lo conocieron, fue un hombre de muchos amigos y muy querido por todos sus compañeros. Después de haber escuchado las palabras del señor Diputado Nicolás Pereira, de las que se desprendió parte de su historia, y de haber leído sobre ella, nos consta que tiene que haber sido así por su destacada personalidad.

Más allá de que podamos o no compartir los métodos utilizados en alguna época de su vida, sentimos un profundo respeto por todos los hombres que se entregan a la lucha por sus ideales, que creen sirven a su pueblo, a su gente y a su país.

Con actitud sincera, en nombre del Partido Colorado, adherimos a este justo homenaje y hacemos llegar un saludo a toda su familia.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: en nombre del Partido Independiente queremos adherir cálidamente a la propuesta del señor Diputado Nicolás Pereira, a iniciativa del Frente Amplio, de que la Cámara de Representantes rinda homenaje a Arturo Dubra.

Entendemos que es sumamente justo rendir un homenaje a quien, más allá de las diferencias, de las distintas opciones tácticas o estratégicas, además de haber sido un honorable miembro de esta Casa fue un luchador social.

En ese entendido, saludamos cálidamente a sus familiares y fraternalmente a quienes han sido sus compañeros políticos.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señor Presidente: seguramente concedamos algunas interrupciones porque son demasiados los compañeros que quieren expresar palabras de reconocimiento a Arturo y traer un montón de recuerdos sobre su figura. Según las generaciones, algunos le decían "El Flaco", otros "Arturo" y otros "Dubra".

No podemos hablar de El Flaco o de Arturo sin hablar de Yayo, y hablar de Yayo es hablar de Arturo, de esa pareja que venció un sinfín de obstáculos, de peleas y de luchas que son y están atadas a la historia de nuestro país. En definitiva, su amor pasó por la dictadura y por un montón de procesos que hacen a la construcción de una pareja y a un proyecto compartido. Por lo tanto, no se puede hablar de El Flaco si no se habla de Yayo, y no se puede hablar de Yayo sin hablar de El Flaco.

Tal vez tendríamos que haber hecho el homenaje a Arturo una mañana de domingo, de invierno, al rayo del sol, en la feria de Tristán Narvaja, en la puerta del viejo local del MLN, con una mesa de venta de libros, con el mate, con una grapa con limón y esa sonrisa única de El Flaco. Yo no sé cómo lo lograba, pero lo cierto es que todos los domingos allí estaba, en esa mesa, con esos libros, en la feria. Podía haber campañas electorales, tormentas, tempestades, hacer calor o frío, pero El Flaco estaba ahí, en esa mesa, con su sonrisa, rodeado de los personajes de ese pequeño mundo de los domingos en Tristán Narvaja, mundo del cual Arturo era parte y en el que se movía como pez en el agua.

Nicolás, el Diputado Pereira, relató la historia de El Flaco de principio a fin, y por supuesto se podrían agregar un montón de palabras y de conceptos: podríamos hablar de El Flaco de los sesenta, el de la guerrilla, el que cayó en la toma de Pando, del que bancó la tortura, la cárcel, del heroico, del joven militante socialista, del fundador del MLN, del fundador del MPP y del fundador del Encuentro Progresista. Yo prefiero la imagen de quien siempre estaba dispuesto a prestar un oído; del gigante que no daba consejos, sino que simplemente se conformaba con acompañarnos; del que siempre estaba ahí, al lado de uno; del que todos sabíamos que podíamos contar con él para iniciar cualquier batalla: desde las más arriesgadas y trascendentes, hasta las más pequeñas y personales.

El Flaco era el tipo en el que todos confiábamos; era aquel compañero, constructor de la vida cotidiana, que siempre tenía la mano tendida y una sonrisa para acompañar a cualquiera que necesitara algo, yo diría, en cualquier lugar del mundo, si hubiera sido por él.

Cuando el Senado le rindió homenaje, el entonces Senador Fernández Huidobro decía algunas cosas que pintan a Arturo de una manera espectacular. Por eso me tomo el atrevimiento de traer esas palabras a Sala.

En aquel entonces, el mencionado Senador expresaba: "Era un quijote al revés; tan física y moralmente parecido y, sin embargo, era la contracara. No podía vivir sin buscar resolver algún problema difícil. Los buscaba. Así le fue a lo largo de la vida. Tal vez su único premio era contar, por ejemplo, que había ido a sacar el coche de un amigo lejanamente conocido, que estaba en una horrible cuneta en el kilómetro quién sabe cuánto de qué carretera; que había ayudado a un hombre que colgaba de no sé qué piso a las 3 de la mañana; que había que sacar a alguien de no sé que profundo pozo, donde él se había metido. Después nos comentaba los detalles técnicos, a veces complejísimos, de sus insólitos problemas, y nos dejaba extenuados con solo escuchar el trabajo que aquello le había dado. Se trataba de problemas que no le venían sino que él buscaba, como una necesidad de gastar la vida haciendo algo solidario y útil, como si gastarla en otra cosa fuera perderla inútilmente". Yo creo que eso era Arturo.

Para nosotros, recordar a Arturo es recordar a un compañero que fue un referente de toda una generación de militantes. Por la década del noventa nos iniciamos en la militancia política y aprendimos aspectos esenciales de dicha actividad y, posteriormente, de nuestra vida. Me refiero a la Militancia -con mayúscula- de la vida, porque Arturo era un militante de la vida, no de los grandes y elocuentes discursos ni de los acontecimientos espectaculares, sino de las tramas cotidianas, de los que construían permanente, cuando no había cámaras prendidas, y hacía posible que existieran escenarios para hacer discursos. Él era de los que se quedaban para desarmar esos escenarios después. Eso nos enseñó El Flaco: que un gesto humano era más importante que la mejor frase revolucionaria.

Arturo era el compañero que asumía todas las tareas sin pensar en el riesgo que conllevaba. Se lo podía ver con el mismo compromiso en cualquier tipo de tarea: era capaz de conseguir electricidad para una mateada colgado de una escalera o de algún elemento menos estable y más enclenque -no era propio de Arturo subirse a una escalera-; de llevar dinero para hacer una campaña electoral o de asumir una banca en el Senado.

Arturo estaba en la feria todos los domingos, con esa fauna que se junta en Tristán Narvaja, porque lo importante era oír y escuchar a la gente; estar allí era un acto de militancia tan importante como ocupar una banca en el Senado.

Este Arturo militante es al que recordamos, aquel que luego de terminar una pintada, una charla o una tarea, paraba en algún boliche para tomarse una. No importaba el lugar: boliche en el que entraba El Flaco, aparecía alguna voz lejana que lo saludaba, porque tenía amigos en todos los boliches. A veces, nosotros, un montón de gurises, lo acompañábamos -no sabíamos por qué siempre andábamos con él-, porque Arturo nunca andaba solo por la vida; con él, se aplicaba la expresión: "El que no la toma, la tira".

Arturo siempre tomó la vida; nunca la tiró. Gastó su vida durante todos los días de su existencia, cada minuto, haciendo algo solidario por otros. El mejor homenaje que podemos hacer a Arturo Dubra es otorgar un derecho o levantar una propuesta que ayude a resolver los problemas de la gente, y lo hacemos todos los días. De esa forma, homenajeamos a Arturo hasta en las pequeñas cosas de nuestra vida.

Para nosotros, Arturo fue un gran compañero de la vida. De él aprendimos muchas cosas.

De seguro, Flaco -donde estés-, intentaremos seguir llevando adelante aquella consigna en forma humilde y sencilla -como fuiste tú-, para que haya patria para todos o para nadie.

SEÑORA CÁCERES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA CÁCERES.- Señor Presidente: realmente, es imposible referirse al Flaco sin sentir algo muy apretado en el pecho.

Para los compañeros que en aquel momento pertenecíamos a la Juventud del MLN, era increíble llegar

desde el interior del país -¡con lo que se nos dificultaba en aquella época!- y no encontrarse con la ternura de un mate o de una grapa del Flaco Arturo.

Del Flaco Arturo quiero rescatar -por siempre lo haré- la ternura, el acompañamiento en el crecimiento que tuvimos todos los que por esa etapa estábamos militando en la Juventud del MLN, los valores que nos imprimió, que siempre nos acompañó y nos ayudó a trabajar en el colectivo, cómo nos enseñó el valor de la palabra, a leer y a cultivarnos. Indudablemente, su recuerdo está presente todos los días. Cada vez que tenemos que enfrentar durezas en la vida y en la actividad política, tomamos un momento para pensar en "los compañeros viejos" -como les decimos nosotros-, y siempre ese pensamiento nos lleva al Flaco Arturo Dubra -aunque parezca parte del discurso, no lo es-, a la transparencia en su mirada, a sus valores, lo que nos emociona hasta las lágrimas, como sucedió con la compañera Susana Pereyra hace unos minutos.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Payssé)

——Quizás este sentimiento es intransferible, pero no hay manera de describir a compañeros como El Flaco Arturo con una sola palabra. Indudablemente, El Flaco vive en nosotros, El Flaco es de todos, El Flaco es de la historia del MLN, del MPP, del Frente Amplio y de la historia política de este país.

Quiero dar un gran abrazo a toda su familia; cuando digo "familia", me refiero al país, porque no hay nadie que no haya estado contagiado familiarmente con El Flaco Arturo Dubra.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Señora Presidenta...

SEÑORA PASSADA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Sí, señora Diputada.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA PASSADA.- Señora Presidenta: antes que nada, saludo la iniciativa del señor Diputado Nicolás Pereira que motivó que en el día de hoy estemos hablando de El Flaco Arturo Dubra.

No voy a agregar nada más al saludo especial a Yayo, compañera entrañable, de esos compañeros y esas compañeras que uno tiene al lado con su mano extendida hasta el último minuto de su vida. Gracias, Yayo, por haber estado con él hasta ese momento.

Voy a recordar dos anécdotas de Arturo que quizás quienes están integran esta Casa recuerden.

Hay una foto, que ha circulado bastante, en la que se ve a Arturo al frente de una marcha de trabajadores que se dirigía al Palacio Legislativo, entre los años 2000 y 2002, época bastante crítica para nuestro país. En ese momento, nosotros estábamos en el movimiento sindical. Arturo hizo esa marcha con el trabajo de la pinza -eso que nosotros podemos escribir y colocar en muchos congresos-, como lo hacía en forma cotidiana. Él estaba aquí; siempre estaba con el pueblo, la gente y sus trabajadores. Esa marcha venía desde Rocha: los trabajadores municipales, que no cobraban su salario desde hacía meses, venían a pie desde ese departamento. Al frente de esa marcha, iba El Flaco Arturo. Él decía: "No puedo aparecer en el Palacio Legislativo. Hago esa marcha a pie, con ellos". De esa forma, nos iba alcanzando el agua en cada parada que realizó la marcha. Este hecho pinta de cuerpo entero lo que era El Flaco, como se dijo aquí, en Sala.

Recordarán que en el año 2002 –época de la crisis financiera, la deuda, el problema de la tierra- se instaló, durante muchísimos días, un campamento de pequeños y medianos productores, en la Plaza 1º de Mayo, con aquella bandera que decía: "Rentabilidad o muerte". El Flaco, haciendo una suplencia en el Senado y trabajando con el compañero Ñato, cruzó durante todos los días a prenderles el fuego, a calentarles el agua, a tomar mate, a estar con ellos hasta altas horas de la madrugada. Con su famoso carrito, venía desde Tristán Narvaja, por la calle Fernández Crespo, juntando palos y leña para acercarles a la plaza y prender el fuego.

A los pocos días, ese campamento seguía, y en el Comité de Base que teníamos en la calle Batoví o Lenguas había una elección interna. Allí me encontré con los compañeros sorprendidos, que hacían fila, entre bombachas y botas, con los que estaban acampando. Cuando se les preguntaba qué hacían ahí, res-

pondían: "Venimos a votar al Senador Arturo Dubra". Costó muchísimo hacerles entender que no era una elección para elegir a Senador Arturo Dubra.

Arturo era capaz de generar esas cosas, esos sentimientos. Por eso, quiero finalizar diciendo -como esa noche dura, de tortura, cuando ganó esa grapa- que no tengo la menor duda de que hoy en esta Sala, la vuelta de grapa con limón también la pagó Arturo para todos nosotros.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BATTISTONI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BATTISTONI.- Señora Presidenta: en realidad, cuando el señor Diputado Tierno me avisó que habría un homenaje para resaltar la figura de Arturo, lo primero que me salió fue: "Yo me anoto". Pero nada puedo agregar a lo que han dicho, especialmente, nuestros jóvenes compañeros Diputados. Sencillamente, podríamos construir una semblanza de la forma de ser de Arturo haciendo una suma de miles de anécdotas, pero es imposible, porque son muchas.

Lo conocí en el exterior, cuando él ya había sido expulsado del país. Luego volví y no compartí la militancia con él en especial, pero sí lo conocí. Estuve en el célebre puesto de libros que ponía en la feria de Tristán Narvaja: demoraba tanto en armar el stand como en desmontarlo, y por lo tanto, le quedaba poco tiempo para vender.

De todos modos, sí puedo decir que no sé si es posible encontrar a una persona tan literalmente buena, en toda la extensión de la palabra. De alguna manera, entendía que en las otras personas también se replicaba su forma de ser. Creo que algún dejo de conflicto que se notaba en su interior era porque tal vez sentía que la gente no era como él entendía que debía ser.

La palabra "bueno" está atada a la palabra "solidario". Por supuesto, se han mencionado varias anécdotas que demuestran en forma cabal su solidaridad, sin esperar absolutamente nada, porque eso hacía que se congregara en su entorno la amistad y la fraternidad; la gente veía que era transparente, leal y grandemente bueno.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GAMOU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señora Presidenta: quiero decir simplemente unas pocas palabras.

Hace diez años que se fue Arturo Dubra. Recuerdo aquella mañana en que todos salimos de la calle Tristán Narvaja y acompañamos una auténtica caravana humana, pero lo más importante -creo que lo mencionó el señor Diputado Nicolás Pereira y lo acaba de decir recién la señora Diputada Passada- es que hay personajes en la vida política de este país con respecto a quienes uno se lamenta: "¡Qué lástima que nació y tiraron el molde!".

Hablar de Arturo Dubra es hablar de dignidad, de esa dignidad contagiosa. Quiero poner especial énfasis en un hecho, que no es una anécdota, que me contó El Ñato Fernández Huidobro. A Arturo lo estaban reventando; se ensañaron con él en aquellos tiempos de guerra. Y todos sabemos que en la guerra, las reglas rara vez se cumplen, si bien ahora al yanqui este se le ocurrió que hay reglas de guerra, olvidándose de Guantánamo. En aquellos momentos más duros le aceptaron una apuesta al señor Arturo Dubra. Le dijeron: "Vas a cantar". Y con una enorme dignidad, con esos códigos que solo se consiguen en los boliches, les respondió: "Y si no canto, quiero una grapa doble". Fue tal la paliza que le dieron, que el militar encargado del turno, no ya por una cuestión de códigos ni de dignidad, sino por una cuestión de recti-

tud, no tuvo más remedio que pagar la grapa doble a Arturo Dubra, que seguramente la debe haber disfrutado mucho.

Termino diciendo esto: de repente, en las próximas generaciones, habrá muchos héroes nacionales que la historia nombrará entre laureles, pero también hay estos gigantes, como Antonio Dubra, que por más que en esta Casa le hagamos homenajes, no hay libro que los aguante, porque es un auténtico ejemplo de dignidad nacional.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Puede continuar el señor Diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (don Alejandro).- Gracias, señora Presidenta.

Otorgamos estas interrupciones porque sabemos que hay muchos más compañeros que quisieran hacer uso de la palabra, y hay una cantidad enorme de personas que no podrán manifestarse hoy, que están en la barra y en algún boliche perdido de la República Oriental del Uruguay, tomándose una a la salud de El Flaco.

Sin lugar a dudas, Arturo fue un gran compañero, y así lo recordamos. Hace diez años, cuando lo llevamos a su entierro, se decía que estábamos enterrando un pedazo enorme de la historia de la izquierda uruguaya. Hace diez años, enterramos el cuerpo de Arturo, pero Arturo sigue vivo en todos aquellos que tuvimos el privilegio de compartir un tramo de su generosa vida en esta tierra.

Gracias, Flaco. ¡Salud!.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero reconocer la iniciativa del compañero Nicolás Pereira y saludar sinceramente a la familia de Arturo, a sus compañeros del MLN-Tupamaros, del MPP, a sus compañeros hoy en la CAP-L, a compañeros que deben estar independientes o en alguna otra organización política, porque Arturo era hermano de todos ellos.

El Partido por la Victoria del Pueblo también considera a Arturo Dubra un hermano, un compañero, una de esas personas de las cuales El Che decía que tienen la capacidad de poner el pellejo atrás de las ideas.

Quienes lo conocieron más profundamente, como en el caso de Nicolás o de compañeros que compartieron la cana con él, hacen referencia a Arturo como un auténtico revolucionario, envuelto en una gran sencillez y transparencia como ser humano. Los años de cárcel, de tortura, de enfrentamiento al terrorismo de Estado que llevaron adelante generaciones de uruguayos, son también una apuesta al futuro, a la verdad y a la justicia.

Se le han realizado varios homenajes. Algunos de ellos ya se han mencionado, como el que le hizo en el Parlamento el actual Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, en seguida de su muerte, el que en su momento realizaron el entonces Senador Gargano o la entonces Senadora Marina Arismendi y los que hicieron quienes compartieron con él diferentes etapas de su vida.

Nosotros lo conocimos en la fundación del Movimiento de Participación Popular, en aquel momento que compartimos con él, pero algunos compañeros lo conocían mucho más a fondo, y cada tanto se tomaban una copa con Arturo en el boliche "El Reenganche".

Hay otros que también lo conocieron, y que lo consideran un hermano. Hace un par de meses, en una crónica publicada en "Brecha", Jorge Zabalza relató la tarde del 8 de octubre de 1969. Expresaba: "[...] su nombre retumbó en las viejas Spicas que entretenían el ocio en las celdas del Penal de Punta Carretas. Lo daban por muerto, había caído baleado cerca de Camino Maldonado al retirarse de la toma de Pando. Quienes lo conocían no lo podían creer... Arturo era inmortal. Al salir al recreo, todos abrazaron a Pedro, su hermano menor. Yo lo abracé conmovido. Volvimos del recreo y los informativos de las 19 horas explicaron que Arturo se había salvado, lo había protegido un policía de la Caminera horrorizado con los fusilamientos que estaba presenciando. Poco después Pedro pidió al guardia para salir y, de mejillas mojadas, se vino hasta la celda a darme un abrazo a través de la ventanilla. Las informaciones ya no ofrecían dudas, y daban los tres nombres" -yo agrego: Zabalza, Salerno y Cultelli- "de los asesinados en los al-

rededores de Manga. En mi memoria Arturo y Pedro, Pedro y Arturo, están archivados en la misma carpeta donde conservo a Ricardo, mi hermano".

Quien pueda haber despertado, porque ha prodigado, tanto amor a los compañeros, tanto amor al ser humano tiene que ver con eso que también decía El Che: "Déjenme decirles, a riesgo de parecer ridículo, que no concibo al revolucionario sin una enorme cuota de amor".

A su familia le envío un fuerte abrazo.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Léase una moción presentada por el señor Diputado Nicolás Pereira.

(Se lee:)

"Mociono para que las palabras vertidas en este homenaje sean enviadas a su familia, a la Presidencia de la República, al MLN-Tupamaros, al MPP, al Frente Amplio y a la CAP-L".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la Sala y en la barra.- La Cámara se pone de pie)

16.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Pedro Saravia Fratti, por los días 10 y 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Prieto.

Del señor Representante Mario Perrachón, por los días 10 y 12 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Mercedes Santalla.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por el día 5 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 10 y 11 de setiembre de 2013, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Saravia.

Sin más, saluda atentamente,

Myriam Álvez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Myriam Álvez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia Fratti, por los días 10 y 11 de setiembre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Myrian Álvez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Prieto.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a Ud. la presente solicitud de licencia por motivos personales, para los días martes 10 y jueves 12 del corriente, al tiempo que solicito que en virtud de lo expresado se convoque a mi suplente respectiva Sra. Mercedes Santalla.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MARIO PERRACHÓN
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 12 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón, por los días 10 y 12 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mercedes Santalla.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales, el día 5 de setiembre.

Saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por el día 5 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY, AMÉRICO CARRASCO".

17.- Dr. José Luis Iraola. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Daniel Radío por el término de quince minutos).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Dr. José Luis Iraola. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Daniel Radío por el término de quince minutos)".

Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Gracias, señora Presidenta.

José Luis Iraola nació en Carmelo el 12 de marzo de 1950, es decir, hace 63 años. Por aquel entonces se estaban cumpliendo treinta años de toda la movilización inspirada por el doctor Augusto Turenne, que desembocó en la asamblea fundacional del Sindicato Médico del Uruguay, en 1920.

Joselo Iraola fue médico. Se dedicó al laboratorio clínico y, posteriormente, a la hematología. De hecho, dirigió durante más de dos décadas el laboratorio del ex Consejo del Niño, actual INAU. Precisamente, hace pocas horas hablé con mi hermano, Dardo Rodríguez, Director del INAU, quien me dijo que había podido constatar que Joselo Iraola era una persona muy querida en la institución.

Joselo siempre dedicó muchos esfuerzos a la reivindicación, a la promoción y a todas aquellas actividades que implicaran la defensa de los intereses colectivos. En particular, se dedicó a la lucha política y sobre todo a la militancia gremial. Esto le valió muchos sacrificios; inclusive, le valió la persecución, la cárcel y la tortura durante la dictadura.

Fue uno de los puntales de la organización del Frente Amplio en su Carmelo natal. También fue militante de la Federación Uruguaya de la Salud. Desde mediados de la década del ochenta -a la salida de la dictadura- fue un destacado dirigente del Sindicato Médico del Uruguay.

Integró el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay durante varios períodos. Compartió ese ámbito con el hoy Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a quien agradecemos su presencia. En esos períodos en los que integró el Sindicato Médico del Uruguay tuve el honor de ser su suplente.

Fue Tesorero del Sindicato Médico del Uruguay y también delegado del Comité Ejecutivo en la Junta Directiva del Casmu. Además, fue Secretario de dicha institución.

Integró la agrupación "Dr. Carlos María Fosalba", hasta que con un grupo de leales y valientes militantes de la causa gremial fundó la "Agrupación Recambio". En las últimas elecciones compareció en la agrupación "Gremialismo Auténtico", una nueva y promisoria instancia de encuentro, debate, participación y trabajo gremial independiente. En las últimas elecciones, pese a estar ya muy enfermo y en pleno tratamiento oncológico, trabajó intensamente en la campaña electoral, tal como había sido habitual en él desde siempre.

El Flaco José Luis Iraola no hacía gárgaras con consignas. Era un tipo de principios, defendía con lealtad a sus compañeros, sabía disculparse, sabía reconocer sus errores, sabía rectificar sus conductas, sabía negociar cuando era preciso y sabía ir para adelante cuando esto era necesario. Tenía muy buen humor.

Recuerdo cuando lo llamé y lo invité a conversar la primera vez que se presentaba a las elecciones del Sindicato Médico con la Agrupación "Recambio". Le dije que lo iba a votar y a acompañar porque en la lista estaba él y porque estaba ese otro grande que me interesa recordar hoy, que también partió hace poco. Me refiero a Ignacio Lezama -ya he nombrado alguna vez al Nacho en este ámbito-, con quien me tocó compartir el trabajo en la Comisión de Asuntos Sindicales, además de la tarea profesional. Aprendí mucho de su capacidad médica y, sobre todo, de su don de gentes.

En aquella oportunidad, Iraola se rió y me dijo: "Mirá, acá en 'Recambio' no se vota por amiguismo. Yo te voy a explicar por qué nos vas a votar". Y ante mi sorpresa, comenzó una enumeración y una perorata de planteos y de reivindicaciones, algunas de las cuales yo no compartía, y que parecían no tener fin. Hasta que en un momento me animé, lo detuve y le

dije: "Pará porque voto otra". Se rió y me la ganó. Me la ganó esa vez, como sigue ganándomela.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardoso)

——Otra vez me dijo: "Yo te voy a decir a vos por qué tenés que acompañarnos en 'Recambio'. Por dos razones. La primera es porque nos das una mano y la segunda es porque le das un poco de color a la foto, porque nosotros estamos todos quemados por comunistas". Y volvía a reírse. En aquella conversación, El Flaco seguía ganando. Desde aquella conversación que referí, lo acompañé siempre en la militancia gremial -siempre, convencido-, a él y a Cristina. Y cada vez que la agrupación se enfrentaba a alguna encrucijada que nosotros debiéramos dirimir y que fuera difícil, yo ratifiqué convencido aquella adhesión a la militancia gremial de Joselo Iraola y de Cristina. Aprendí muchas cosas al lado de ellos; muchas cosas que me sirvieron en la vida y en mi actividad política; aquello de sentir, por ejemplo, que en "Recambio" había gente de principios y con vocación de cambio, con vocación de transformación. Sin embargo, todos quienes la integrábamos estábamos convencidos de que no íbamos a ganar las elecciones del Sindicato Médico del Uruguay. Pero no necesitábamos diluirnos en agrupaciones mayores para dar testimonio de firmeza y de convicción. El Flaco no se permitía tomar el atajo; El Flaco no se permitía ser seducido por opciones poderosas.

José Luis Iraola tuvo un papel muy importante en la consecución de muchas conquistas gremiales. Colaboró, por ejemplo, en la creación del Servicio de Asistencia Integral Profesional, pero fue un verdadero alma máter en la creación y la consolidación de la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Salud Médico, la Casemed, que siempre presidió y donde trabajó codo a codo con sus compañeros. En particular, hoy me interesa mencionar al contador Dubroca y a nuestro colega, el señor Diputado López Villalba.

Luego de más de un lustro de intenso trabajo, aquel proyecto que necesitó de quienes lo soñaran y de quienes se empeñaran en él vio la luz, y hoy los médicos podemos exhibir con orgullo a la Casemed, como decía el doctor Juan Carlos Macedo. Fue una conquista gremial de la que los médicos podemos estar orgullosos. José Luis Iraola se brindó a la Casemed durante muchos años y demostró desde la Presidencia, además, una gran capacidad de gestión en una institución sumamente compleja.

Cuando hace poco tiempo arreció una ofensiva contra las Cajas de Auxilio, El Flaco José Luis Iraola estuvo todo el tiempo a mi lado; y junto con otros compañeros entrañables, como Chape Figueira, colaboró activamente en el trabajo que algunos legisladores hicimos en defensa de estas auténticas conquistas gremiales.

Otra vez la historia se encontraba con José Luis Iraola en la primera fila de combate. En todo este período, intensificamos las visitas a su casa, que siempre estaba de puertas abiertas, ya fuera para escuchar "rock and roll" o para discutir o debatir distendidamente sobre cuestiones que siempre tenían que ver con la promoción de los intereses colectivos.

José Luis tenía un cáncer sumamente agresivo y de rápida evolución. En lo que respecta estrictamente a su dimensión biológica, el cáncer -¡maldito sea!- le ganó la batalla. Hoy me estará dando la razón. Yo le había dicho muchas veces que Dios existe y que, más o menos a la distancia, el tipo va timoneando la jugada. Su enfermedad no pudo ganarle otra batalla, que fue la batalla de la trascendencia, la batalla del legado, la batalla que hace que El Flaco Iraola tenga presencia perpetua en cada recoveco de nuestra casa gremial. Dejó una herencia de amor y de testimonio; de amor a su familia, a todos, particularmente a Julián y a Cristina. Me refiero a la doctora Cristina Cavagnaro, una mujer increíble; el solo hecho de haberse elegido mutuamente para acompañarse en la vida hace más grande al Flaco. José Luis no necesitaba más que de su talento y de su trabajo para destacarse pero vos, Cristina, lo hacés más grande aún en su enormidad.

También dejó una herencia de amor a su gremio, al que dedicó muchos años de su vida; a la reivindicación de la independencia del gremio médico que lo desvelaba, con ese estilo tan particular de militancia y con esa calidad de dirigente que sabe cuándo aporta y es necesario, y sabe cuándo molesta y es necesario. Y de laburo en la agrupación, con aquel grupo de leales de siempre, donde se destacaba gente que ha hecho de la honestidad el valor intransable de sus vidas. A riesgo de ser injusto por las omisiones, me voy a permitir nombrar a la doctora Inés Vidal, al doctor Fernando Riera y a la doctora Nora Mercader en nombre del resto, compañeros inclaudicables que no se

van a separar así nomás de Joselo por meras interrupciones de la continuidad biológica.

Por último, menciono su herencia de amor y lealtad a valores y principios que tienen que ver con ese relato que El Flaco José Luis Iraola ayudó a escribir y que se inscribe en la esfera de lo político, un ámbito en el cual día a día tuvimos una tendencia creciente a la coincidencia, más allá del cariño mutuo, que era impermeable a los avatares cotidianos y a las vicisitudes; de amor a su barrio, la cooperativa de viviendas con la que José Luis Iraola sabía mimetizarse, transformándose casi en un ladrillo más, querido por los vecinos, afable, solidario; de amor al "rock and roll", del cual era un cultor refinado e ilustrado. Daba gusto ponerse a escuchar con El Flaco Iraola a los Stones, a Ronnie Earl, a Gary Moore, en aquello que más que audición de música parecía ser un proceso de educación permanente del buen gusto. Y de amor a la vida, que El Flaco José Luis Iraola vivió intensamente.

Yo sé, José Luis, que vas a andar en la vuelta. Pero como soy muy limitado me vas a hacer falta, sobre todo los fines de semana, cuando no te vea integrado al paisaje de la cooperativa, a la barra de pibes que creció con vos y que aprendió con vos una manera de ser gente. Menciono a César Durrón, que te quiere como yo, y a Juan Damisa, que es hermano tuyo y mío. Me va a hacer falta tu inocultable alegría perenne; nos van a hacer falta tus carcajadas casi groseras por lo estentóreas, tu mano solidaria, tus consejos, tus canas y, sobre todo, nos va a hacer falta tu ejemplo.

Yo sé, Flaco, que vas a andar en la vuelta. Nos estamos viendo, y allá donde estés seguí viviéndola "a full".

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Antes de ceder la palabra a la señora Diputada Sanseverino, la Mesa quiere saludar e informar al plenario que en el palco se encuentra la señora Cristina Cavagnaro, viuda de Iraola; su hijo, el señor Julián Iraola; su hermana, señora María Iraola; sus primos, señoras Sara Méndez y Rosana Novaro; su cuñado, señor Fernando Britos, y su nuera, señora Andrea Torres. También saludamos la presencia del señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: en nombre de la bancada del Frente Amplio, nos solidarizamos con este homenaje con nuestro mejor sentimiento. Envío un abrazo muy especial a Cristina, a Julián y a las nietas de Joselo.

Voy a iniciar mi intervención ubicándome en la época en que conocí a Joselo, que fue a inicios de la década del setenta; década muy fermental en Uruguay. En ese entonces éramos estudiantes universitarios y estábamos en plena ebullición: el país estaba en pleno movimiento, y nosotros realizábamos búsquedas y surgían nuestras convicciones. Allí se fueron plasmando las vocaciones, los proyectos personales, sociales, políticos y gremiales. En ese ámbito universitario nos encontrábamos, y Joselo, ese joven, ese muchacho jovial y simpático, iniciaba sus estudios en la Facultad de Medicina.

Nuestros encuentros no tenían nada que ver con las profesiones que desarrollábamos, ya que concurríamos a distintas facultades; en realidad, lo que nos unía en ese entonces era una rica vida gremial, los espacios de las asambleas, las convenciones de la FEUU, las movilizaciones y los encuentros en el atrio universitario, al igual que hoy. Allí surgieron muchos de los eslóganes y las grandes consignas que fuimos trabajando, como "Obreros y Estudiantes, Unidos y Adelante". En ese ámbito se vibraba y el compromiso de Joselo comenzó a sentirse fuertemente.

Teníamos una barra muy linda, y con muchos seguimos manteniendo la amistad y el compañerismo. Los integrantes de la barra provenían de distintos espacios. Estaban los de medicina, que en ocasiones eran la mayoría y hacían grandes asambleas: me refiero a Cristina, Joselo, Marcos -que hoy está con nosotros-, Felipe Schelotto, Dora Musetti, Daniel Pazos y a decenas y decenas de compañeros. Otros pertenecían al IPA, como Luisa Maggi, o a la Facultad de Humanidades, donde realizaban grandes asambleas y daban vuelta las reuniones de las convenciones de la FEUU, con Fernando Britos a la cabeza y Sara. También estaban Paco Laurenzo, de la Facultad de Arquitectura, y Dante. Ese grupo se cimentó en la lucha, reafirmando convicciones que felizmente nos acompañaron toda la vida.

Sin duda, Joselo fue reafirmando su vocación, y como dijo Daniel Radío, siguió su carrera y se recibió muy joven. Por supuesto, siguió un itinerario, y también plasmó sus compromisos gremiales y políticos de

manera muy fuerte, ya que estuvieron anclados en ese proyecto de país que se fue construyendo en esa década tan fermental.

Después de esa época tan fuerte y movilizadora, llegaron los momentos duros y tristes. Recuerdo perfectamente el día en que Joselo salió de la cárcel, donde estuvo muchos meses. Recuerdo que las secuelas de la tortura habían marcado su rostro. No veía bien -lo recuerdo como si fuera hoy-: tenía una mirada oblicua que no podía sostener porque las vendas que tuvo durante meses en su rostro le dejaron secuelas, de las que se recuperó después de años.

Joselo fue un excelente compañero y padre, y al decir esto quiero saludar a Julián, a sus nietas y a su hermano político, Fernando.

A pesar de estar exiliada, siempre me mantuve interiorizada de lo que pasaba con los compañeros y de los proyectos que emprendían, como el de las unidades de emergencia móvil o el de las cajas de auxilio. Lo que más me importa destacar es lo que siempre me gustó de Joselo: sin estridencia, sin monumentales declaraciones, trabajó permanentemente con coherencia, en base a sus ideas, a sus ideales, en la construcción de herramientas fundamentales, fueran gremiales, políticas, barriales o vecinales, tal como se dijo antes. Joselo siempre estuvo al servicio de los proyectos colectivos; por eso mencioné la consigna "Obreros y Estudiantes, Unidos y Adelante".

Para finalizar mi exposición quiero señalar algo que sucedió en 2011, cuando analizamos las cajas de auxilio, tal como recordó el Diputado Radío. Ese tema generó debates, reflexiones y enojos, tal como le sucedió a Joselo -en esa oportunidad nosotros nos reunimos y pude apreciarlo-; yo entiendo perfectamente a quienes se sintieron de esa manera, porque habiendo construido las cajas de auxilio no podían concebir que se perdiera una herramienta tan importante para los médicos y para los trabajadores de otras ramas. Eso lo afligió mucho y sentí que sus argumentos tenían una coherencia importante, más allá de que, por la forma como se fue llevando la negociación, pudiéramos tener matices en la manera de resolver el problema, que finalmente se solucionó mucho mejor de lo que se preveía. Lo que me gustó de Joselo fue que vino con un compañero que no era médico -sin duda, no es un dato significativo, pero me gustó que se hubiera relacionado con los integrantes de otras cajas de auxilio como, por ejemplo, la de Conaprole o la de los papeleros-: vino con Ruben Figueiras, que es un excelente militante, que lo acompañó a todas las reuniones que tuvimos en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, a los debates que se realizaron y a las entrevistas que mantuvimos en mi despacho, y sentí que estaba viendo a ese hombre joven de la década del setenta que vibraba por las causas sociales y populares.

Ese es el mejor recuerdo y es lo que quiero expresar a Cristina, a su familia y a sus amigos: es el mejor recuerdo que nos podemos llevar de un compañero que, lamentablemente, nos dejó hace muy pocos días. Deseo que esa sea la imagen que recordemos: la de un hombre bueno, la de un militante, la de un hombre que siempre luchó con convicciones por un mundo mejor.

Muchas gracias señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado Verri.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: voy a homenajear al doctor José Luis Iraola con palabras que deberían ser pronunciadas por el señor Diputado Bianchi, pero como por razones ajenas a su voluntad no pudo asistir a esta sesión, me pidió que lo hiciera a fin de representarlo a él y al Partido.

El doctor Iraola falleció hace muy pocos días, el 5 de agosto, en la ciudad de Montevideo, a los 63 años de edad.

Nació en Carmelo, departamento de Colonia, el 12 de marzo de 1950, y se graduó de médico en julio de 1977. Se dedicó al laboratorio clínico, y posteriormente se inclinó por la hematología. Fundamentalmente trabajó para el Casmu y para la Mutualista Universal.

Además, durante más de dos décadas dirigió el laboratorio del viejo Consejo del Niño, hoy INAU.

Fue conocido fundamentalmente por su lucha gremial, que llevó adelante desde sus tiempos de estudiante, razón por la cual debió permanecer varios años en prisión durante el difícil período de la dictadura.

Fue dirigente del Sindicato Médico del Uruguay desde mediados de la década del ochenta, desempeñándose en diversos cargos: delegado gremial del Comité Ejecutivo ante la Junta Directiva del Casmu, Secretario de la Junta Directiva del Casmu, miembro

del Comité Ejecutivo y Tesorero del SMU en varios períodos. Representó por largos años a la Agrupación Fosalba, luego formó el lema "Recambio", y en la última elección participó del lema "Gremialismo Auténtico". Su trabajo gremial estuvo siempre dedicado a la defensa de médicos y practicantes, interiorizándose de las circunstancias de cada caso y defendiéndolos con gran energía cuando lo consideraba justo. Eso lo había desarrollado a través de la Comisión de Asuntos Sindicales, que integró durante muchos años, y luego en cargos ejecutivos, marcados en su trayectoria por el ejercicio pleno de la solidaridad.

Tal vez su obra mayor, a la que dedicó todo su empeño, fue la consolidación del proyecto de Casemed -Caja de Auxilio de Seguro Médico de Salud-, que luego de seis años de larga lucha se pudo concretar por un decreto del entonces Presidente, doctor Julio María Sanguinetti, y comenzó a funcionar el 1° de enero de 2000. De esta forma, los médicos pudieron tener cobertura del 100 % de su salario en caso de enfermedad y otros beneficios que posteriormente fueron recortados por las disposiciones vigentes.

El doctor Iraola fue un luchador incansable por la defensa de los derechos de los médicos, particularmente los que atañen a su salud y a la protección en caso de enfermedad. Antes de esta conquista los médicos debían pagar su cuota de afiliación en cada institución donde trabajaban y a la hora de enfermar, debían ir al BPS para que les dieran el equivalente a un sueldo mínimo, con lo que a la desgracia de la enfermedad, se sumaba la pena económica para el profesional y su familia.

Cuando el Servicio de Asistencia Integral Profesional comenzó a dar sus primeros pasos, allí estuvo el doctor Iraola para dar el apoyo de la infraestructura administrativa y contable en los tiempos del fideicomiso. También supo articular con anterioridad otros fideicomisos para que los médicos pudieran percibir sus haberes atrasados en un sistema mutual que hacía agua por los cuatro costados. En eso tomaba la iniciativa siempre, porque veía más adelante que los demás y no esperaba que lo vinieran a buscar o que los problemas aparecieran.

Tendía la mano sabiendo que el otro la necesitaba; esa era la hidalguía de Joselo, como lo conocían sus colegas, sus amigos y su familia.

Desde hace algunos meses le habían diagnosticado un proceso neoplásico de rápida evolución, muy agresivo. Toleró estoicamente todos los tratamientos y terminó su vida en paz, en su hogar, rodeado de sus familiares más cercanos.

Muchos le decían "El Canario", confundiendo su origen carmelitano, como si fuera de Canelones. Él siempre volvió a su terruño, a Carmelo, al que quería entrañablemente, donde todavía está su familia y muchos recuerdos de su educación inicial y secundaria en el liceo de Colonia.

Era un hombre sencillo, de diálogo amable y humor sarcástico a flor de piel, que ponía un toque de distensión en las peleas más duras. Sin embargo, era capaz de pelear poniendo el cuerpo cuando la situación lo requería. Tenía una recia personalidad, de valores inquebrantables, gran honestidad y una resistencia permanente a la arbitrariedad.

Era un cultor de las obras colectivas. Con él se va una época de la vieja lucha gremial -nacida en aquella casa de Colonia y Arenal Grande- de grandes discusiones y largas sesiones hasta la madrugada. Allí se desplegaba con vocación solidaria, siempre tendiendo una mano para ayudar a los colegas que padecían infortunios laborales, producto de las relaciones abusivas en algunas instituciones públicas o privadas.

En esta hora de dolor nos solidarizamos con su familia, con su compañera Cristina Cavagnaro -distinguida pediatra- y con el resto de sus familiares; les hacemos llegar nuestro sentido pésame y nuestro reconocimiento a la figura del doctor José Luis Iraola.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado López Villalba.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar a Cristina, a su hijo, a toda la gente de Casemed y, muy especialmente, al señor Intendente de Canelones, nuestro amigo, el doctor Marcos Carámbula.

Para mí es muy difícil trasmitir quién fue el doctor José Luis Iraola. Como bien se dijo con exactitud, fue fundador y Presidente de Casemed, la caja de auxilio médica, de la cual quien habla es Secretario desde hace muchos años.

Es muy fácil expresar los sentimientos hacia alguien que tiene las mismas posiciones políticas, filosó-

ficas y religiosas que uno. Con Joselo teníamos diferencias en todos esos aspectos, pero fuimos grandes amigos, gracias a Dios y a esa virtud mágica que se llama tolerancia, que aprendimos desde pequeños, y por la que en Casemed, donde están representados los médicos y las instituciones cada lunes, durante mucho más de diez años, nos reunimos en forma voluntaria y honoraria –en el Cuerpo hay representantes de Casemed, como los doctores Correa, que trabajó intensamente, Bagurskas y D'Avenia, el arquitecto Tosi, los representantes de las instituciones y tantos otros-, forjamos una amistad y logramos objetivos muy claros mediante un trabajo incansable, más allá de las dificultades.

Joselo tenía el gran don de poner una sonrisa y chispa a los temas más complejos, y cuando terminaba con un proyecto diferente o parecido nos decía: "¿Te gustó?". Los domingos al mediodía nos llamaba -Cristina recordará- y hacía la recorrida hablando con el doctor Saldain, con el contador Dubroca y con los demás compañeros de la Directiva para buscar las mejores soluciones. Lo vi luchar incansablemente para buscar soluciones para compañeros médicos que ideológicamente no tenían nada que ver con él. Sobre todo fue un gran defensor de los médicos con más dificultades. ¡Si lo sabremos! ¡Cuántos médicos con dificultades serias tenían el apoyo permanente del doctor José Luis Iraola!

Cuando se produjeron atrasos en el pago de los sueldos en las distintas instituciones de salud y surgió la posibilidad de crear fideicomisos, a partir de la idea de Joselo, apareció Casemed tratando de administrar magistralmente para poner al día cosas que muchas veces pasan inadvertidas pero que, en definitiva, dan bienestar a la población y a los trabajadores, en este caso, los de la salud.

Vaya si es importante su trabajo en el Sindicato Médico del Uruguay; fue delegado del Comité Ejecutivo ante la Junta Directiva, Secretario de la Junta Directiva del CASMU, miembro del Comité Ejecutivo y Tesorero del Sindicato Médico del Uruguay durante varios períodos. Además, representó por muchos años a la agrupación "Carlos María Fosalba". Después, formó el lema "Recambio" y, en la última elección, el lema fue "Gremialismo Auténtico".

Fue un luchador nato; un luchador con quien se podía dialogar de todos los temas con el mayor respeto y con el mayor cariño. Tenía la comprensión de aceptar a quien pensara diferente. Con él se alcanzaron logros más que importantes, lo mismo que cuando se creó el Servicio de Asistencia Integral Profesional, SAIP -quizá, para muchos pasó inadvertido-, más que importante no solo para los médicos, sino para la sociedad y para la defensa de los valores de la salud.

Quiero recordar a José con mucha alegría. Quizá, mi forma de pensar, mi fe siempre me indicaron que a los amigos, a los familiares que uno quiere, se los debe recordar con alegría, porque es la forma de rendirles el mejor homenaje, de seguir el ejemplo. Me refiero al ejemplo de tolerancia, de pluralidad que gracias a Dios tenemos y que debemos cuidar. Es un tesoro que podamos tener diferentes opiniones, que aprendamos a respetarnos y saber que cada uno puede lograr la mejor idea en conjunto con compañeros que piensan diferente porque el objetivo es superior por sobre todas las cosas.

Era un hombre muy sencillo, muy amable -como se dijo-, con un humor sarcástico. Tenía un gran ingenio; le gustaba hacer los chistes en el momento oportuno y era duro, pero gracioso. Hoy ya no está con nosotros, pero nos sentimos orgullosos de ser parte de esa gran obra que es Casemed. Sé que todos los funcionarios y que todos los que han recibido sus beneficios y son partícipes de aquélla, lo están llorando y lamentando, porque se va a sentir. Se va a sentir su falta, pero nuestro compromiso es seguir trabajando incansablemente para que la obra por la cual luchó y soñó -fue un gran soñador y ejecutaba sus sueños- pueda seguir adelante.

Dice Zorrilla de San Martín: "Vivir se debe la vida de tal suerte que viva quede en la muerte".

¡Gracias, Joselo!

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Sanseverino y los señores Diputados López Villalba, Verri y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que las palabras vertidas en el homenaje al doctor José Luis Iraola sean enviadas a su familia, al Comité Ejecutivo del SMU, a Casemed y a la Cooperativa de Viviendas Mesa 1, Covipsa".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

18.- Sesión extraordinaria.

——Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora Diputada Pereyra y los señores Diputados Abdala, Cantero Piali y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo martes 8 de octubre, a la hora 15, para referirse al centésimo aniversario de la creación de la aviación en el Uruguay".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

19.- Vuelta de proyecto a Comisión.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor Diputado Bayardi.

(Se lee:)

"Mociono para que el proyecto 'Régimen de Ejecución y Prescripción de Gastos Comunes en Edificios de Propiedad Horizontal', (Carp. Nº 1213 de 2011). (Rep. Nº 719 de 2011), vuelva a Comisión".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

20.- Levantamiento de la sesión.

SEÑORA PEREYRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en cuarenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 42)

DR. GERMÁN CARDOSO

PRESIDENTE

Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes